



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2014 de 2019

S/C

Comisión Especial con fines legislativos
de transparencia, lucha contra el lavado
de activos y crimen organizado

**PRESUNTAS TRANSFERENCIAS DE DINERO DESDE LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

Se recibe a las autoridades del Banco Central del Uruguay

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 21 de febrero de 2019

(Sin corregir)

- Presiden: Señor Representante Alfredo Asti (Presidente) y señora Representante Bettiana Díaz (Vicepresidente).
- Miembros: Señora Representante Graciela Bianchi y señor Representante Roberto Chiazzaro.
- Asiste: Señor Representante Rodrigo Goñi Reyes.
- Invitados: Por el Banco Central del Uruguay, economista Alberto Graña (Presidente del Directorio); doctor Jorge Gamarra (Vicepresidente); economista Washington Ribeiro (Director); doctor Daniel Artecona (Gerente Asesoría Jurídica) y contador Juan Pedro Cantera (Superintendente de los Servicios Financieros).
- Secretario: Señor Eduardo Pérez Vázquez.
- Prosecretario: Señor Héctor Amegeiras.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Asti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial con Fines Legislativos de Transparencia, Lucha contra el Lavado de Activos y Crimen Organizado tiene el gusto de recibir al Directorio del Banco Central del Uruguay -agradecemos su rápida respuesta- representado por su presidente, el economista Alberto Graña; por su vicepresidente, el doctor Jorge Gamarra; por el director, economista Washington Ribeiro; por el gerente de la Asesoría Jurídica, doctor Daniel Artecona, y por el superintendente de Servicios Financieros, contador Juan Pedro Cantera.

El motivo de esta convocatoria es una nota que recibimos por parte de la señora diputada Graciela Bianchi Poli y del señor diputado Rodrigo Goñi Reyes, solicitando esta invitación.

Asimismo, invitamos al subsecretario nacional antilavado de la Secretaría Nacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.

Para dejar claros los tópicos de esta reunión, voy a leer los motivos de la convocatoria, que son los siguientes: informar sobre la temática respecto a las medidas vigentes en dicho ente a los efectos del control y prevención en operaciones financieras que pudieran llegar a revestir la calidad de sospechosas, provenientes del exterior, en particular, de la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo, les solicitamos un análisis sobre el contenido de publicaciones periódicas que informan sobre el aumento de depósitos de no residentes en el Banco Bandes. Obviamente, motiva esta solicitud actualizar la información sobre los estándares de supervisión del Banco Central en cumplimiento de la normativa antilavado de nuestro país ante tales circunstancias.

Es un placer tener acá a las autoridades de una institución de las características del Banco Central, representada por todo su directorio, incluyendo a los delegados de la oposición y a gerentes que tienen una importante actuación en los temas de referencia.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Aunque en la nota que enviamos pretendimos, junto a la señora diputada Bianchi Poli, ser claros en el motivo de la convocatoria, quiero hacer referencia al contexto, que no figura en la nota, porque a nosotros nos parece clave centrarnos en lo que vamos a preguntar.

Hay un contexto sin el cual no se puede entender esta convocatoria. Refiere a los hechos sucedidos en los primeros días de este mes de febrero ante una denuncia realizada por el presidente encargado de Venezuela, el presidente Guaidó, que se hizo pública a nivel internacional, que luego fue ratificada y ampliada por miembros de la Asamblea Nacional de Venezuela, en cuanto a posibles maniobras de transferencia de fondos de origen venezolano hacia el Uruguay. Por supuesto, no escapa a la delegación que nos acompaña ni a nadie de quienes estamos sentados acá que, dada la particular situación que vive Venezuela, esas denuncias tuvieron una difusión muy amplia.

Nosotros repasamos muchos medios internacionales de amplísima difusión que en esos días se hacían eco de esa denuncia y que luego fue, reitero, de alguna forma, ratificada por miembros de la Asamblea Nacional de Venezuela.

Inmediatamente, nos comunicamos por teléfono con los legisladores que, de alguna manera, habían tomado a su cargo esa tarea de difundir o de hacer conocer esas denuncias; ese es el primer hecho que queremos poner en contexto.

Entre las denuncias que el presidente Guaidó -o, por lo menos, que los medios internacionales de prensa recogían- hacía, pedía a los gobiernos de los países sobre los que se pudiera estar procesando o desarrollando este tipo de maniobras que tomaran

medidas para evitar que "se siga robando el dinero de todos los venezolanos". Lo digo, porque estas son palabras textuales de Guaidó que nosotros en algún medio también hemos recogido.

Como parte de este contexto, en esos primeros días de febrero, también fue difundido en los medios de prensa locales un aumento significativo, llamativo, de los depósitos en el Banes -que no podemos soslayar; es un hecho innegable de la realidad-, que es un banco propiedad del Estado venezolano y que, por lo tanto, de alguna forma, también puede quedar vinculado a este tipo de sospechas, que no las originamos nosotros; se originaron, precisamente en Venezuela.

A partir de esos hechos, nosotros, como parlamentarios o, por lo menos, quienes hoy hacemos la convocatoria, nos sentimos en el deber de pedir al Banco Central -el organismo que tiene como cometido hacer este tipo de controles y, por tanto, el que está en mejores condiciones de hacer esta tarea- que clarifique estas denuncias. Ese es el motivo principal que nos llevó a hacer inmediatamente la convocatoria al Banco Central. ¿Para qué? Voy a leer seis preguntas. Después, se las paso, como siempre lo hago...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Me permite, señor diputado?

Hay un pedido de interrupción de otro legislador para referirse a alguna de sus expresiones, antes de que pase a hacer las preguntas. Además, la Mesa desea hacer una aclaración.

Quiero dejar claro que la convocatoria se realizó en base a la segunda nota que ustedes enviaron, que no hace referencia a algunos de los nombres que se acaban de mencionar acá. Reitero: es la que se tomó como base para hacer la convocatoria.

Ustedes enviaron una nota el día 5 de febrero, que tuvo una respuesta de mi parte. Cuando digo "de mi parte" -disculpen que hable en primera persona-, me refiero a que lo hice como presidente de la Comisión, luego de consultar al Banco Central sobre algunos de los alcances de esa denuncia. Posteriormente, ustedes enviaron otra nota, que fue la que motivó que decidiéramos -de acuerdo con lo que establece el Reglamento- invitar a concurrir para la segunda sesión de este mes al Directorio del Banco Central, así como también la convocatoria a la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. En esa nota -creo que correctamente- no se hacía mención a ningún tema polémico que el señor diputado está introduciendo ahora.

Esa es la aclaración que queríamos hacer. La convocatoria a las autoridades del Banco Central se basa en la segunda nota en la que se reiteraba la solicitud de convocatoria.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo)- ¿Me permite la palabra para hacer una aclaración, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a hacer una ronda de aclaraciones...

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo)- ¿Me permite hacer una aclaración, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando terminemos, el señor diputado podrá hacer su aclaración.

Tiene la palabra el señor diputado Chiazzaro.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto)- Por supuesto, agradecemos la presencia del Directorio del Banco Central en la Comisión.

Hay una cuestión que para nosotros es muy delicada. Nos parece interesante que ustedes lo sepan y conozcan las posturas que existen en el Parlamento, donde, por supuesto, se acepta la diversidad de opiniones, como debe ser en todo Estado democrático.

Quiero que quede absolutamente clara la posición de nuestro país con respecto a este supuesto y autoconvocado presidente Guaidó: la República Oriental del Uruguay no reconoce a este sujeto que se ha autoproclamado presidente de los venezolanos. Esto no implica tomar partido con respecto al régimen de Venezuela. Simplemente, entendemos que este sujeto está violando todas las normas del derecho internacional público. Es un sujeto que no es reconocido por Naciones Unidas; tampoco es reconocido siquiera por la OEA.

Por lo tanto, nos parece realmente lamentable que aquí se haya querido hacer una citación en base a supuestas declaraciones de este sujeto sin haber presentado pruebas concluyentes. Nos molesta particularmente la citación que originalmente hace el Partido Nacional, sin presentar pruebas concluyentes, solo en base a manifestaciones de un sujeto que no tiene ninguna potestad constitucional ni legalidad internacional. El cambio de nota que se hizo -ahí sí- es lo que ameritó que nosotros accediéramos a la presencia de ustedes aquí.

Hecha esta aclaración, queremos decir que debe quedar claro que parte de esta convocatoria, más allá de los intereses que podrían parecer legítimos, tiene aspectos de índole política, como tratar de sentar posicionamientos con respecto a este sujeto, el autoproclamado presidente de Venezuela. Entonces, se está citando a las autoridades del Banco Central sin ninguna prueba fehaciente -al menos, hasta el momento-, más que recortes de prensa.

Quisiera decir que ha sido una práctica constante del Partido Nacional -quiero que esto conste en la versión taquigráfica- hacer una serie de acusaciones en algunos aspectos, sobre todo, en materia financiera, que no han tenido otros fundamentos más que elementos de publicidad y de corte absolutamente político.

Hecha esta aclaración, reitero nuevamente, el agradecimiento a las autoridades del Banco Central por su presencia en la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora diputada Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Creo que corresponde dar la palabra al señor diputado Goñi Reyes.

SEÑOR PRESIDENTE.- No; primero hacemos una ronda de aclaraciones y luego le damos la palabra al señor diputado.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Si usted me lo impone...

SEÑOR PRESIDENTE.- No, no se lo impongo. Usted se había anotado para hacer uso de la palabra.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Por esto es que yo quería hablar antes de que los invitados entraran a sala. Ahora ya están acá y los papelones ya están hechos. No importa; somos representantes de toda la ciudadanía, así que ellos no deben sorprenderse.

Yo me acerqué a la Mesa a pedir que me anotaran para hacer uso de la palabra después...

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, ya está...

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Ahora, se la va a aguantar. Así no se maneja la Presidencia de una Comisión, ni antes de lo que pasó ni ahora...

SEÑOR PRESIDENTE.- En el próximo curso para las presidencias tendré el gusto de proponerla como profesora.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- No se preocupe. No diga tonterías; está grande para eso.

Lo que digo es lo siguiente. En este momento, voy a contestar una alusión política, que es lo que corresponde. Antes, había pedido la palabra para hablar, después, sobre el tema de fondo. A mí no se me lleva a los ponchazos.

La alusión política refiere a dos cuestiones fundamentales.

Primero, la posición del gobierno uruguayo está sufriendo cambios; es un hecho objetivo; lo venimos discutiendo largamente. La diputada Díaz sabe que venimos discutiendo desde que planteamos la citación al canciller, además de la discusión que tuvimos hoy en la Comisión Permanente sobre todo lo que ha venido pasando con Venezuela. ¿Es el tema de hoy? No; pero hay algo que es necesario dejar algo sentado. Reconocemos que, objetivamente, es así; es parte de los avatares de la política internacional, que siempre es muy compleja, especialmente, ahora, con el tema de Venezuela. Ha habido ciertos cambios; inclusive, fueron reconocidos por las autoridades de la Cancillería en la persona de su canciller cuando fue citado a sala. En consecuencia, no nos pueden imputar a nosotros que tengamos predisposición por el sujeto autoconvocado -en todo caso, autoproclamado.

No tenemos la misma posición que el gobierno uruguayo; nosotros reconocemos a Guaidó. A nosotros no nos representa el gobierno uruguayo en la mayor parte de las decisiones, hasta hace una semana, porque, ahora, ha tenido que variar su posición. Lo que no tenemos dentro del Partido Nacional son dudas con respecto a que Maduro es un dictador y que en Venezuela hay una dictadura, no se respetan los derechos humanos y se cometen delitos de lesa humanidad. Pero ese no es el caso.

Nosotros citamos al Banco Central porque queríamos saber. No se trata solamente de la prensa; estamos en la boca de todos los países que tienen una posición, ahora, parecida -porque el gobierno uruguayo cambió-, con respecto a Venezuela. Esto no ha salido solo de la prensa, pero si la prensa es seria, yo la tengo en cuenta, porque como este gobierno se ha caracterizado por ser casi de partido único, la mayor parte de la información que recibimos es a través de la prensa. Pero no hay que desestimarla.

Además, nos preocupa, porque estamos en la discusión de organismos internacionales y demás, y no queremos que eso le pase a Uruguay. No hay mejor ámbito para tratar este tema que en esta Comisión que se ocupa de la transparencia, donde siempre hemos trabajado -se los quiero decir porque, si bien no es la primera vez que vienen, no están los mismos integrantes- con todos los organismos del Poder Ejecutivo, desde la Senaclaf, hasta la Jutep, en colaboración y coordinación permanente; no ha habido oposición y gobierno, porque se trata de políticas de Estado. Al menos, así lo ha entendido el Partido Nacional. Ahora: creímos que era necesario preguntar al Banco Central en forma oficial, y es lo que hacemos ahora. Así que, rechazamos todo tipo de descalificación en ese sentido. No es cierto que lo hagamos por otro motivo que no sea aclarar, porque nos duele que Uruguay esté cuestionado en este aspecto.

Por otra parte, si tengo que usar la palabra "sujeto" como descalificante, la aplico contra Maduro, porque nunca me llevé bien con los dictadores, sean de izquierda o de

derecha; mejor dicho, nunca no, porque hubo épocas de mi vida en las que no me daba cuenta que eran dictaduras.

Cada uno tiene su posición. Queremos aclarar con las autoridades del Banco Central estas cosas y quedarnos más tranquilos de lo que ya estamos, o no, dependerá de las respuestas, y punto; no nos adjudiquen intenciones.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Nos pareció conveniente poner en contexto esta convocatoria.

Leímos expresiones concretas de quienes hicieron las denuncias a nivel internacional; era solamente como contexto. Nos hicimos eco de denuncias -porque entendimos que era nuestro deber- que tenían una envergadura tal que nos parecía que debíamos pedir explicaciones al Banco. Reitero que lo hicimos inmediatamente, tan solo a pocas horas de habernos enterado de las denuncias y de ese evento de la duplicación de depósitos en el Bades.

Les voy a alcanzar un borrador con las preguntas que deseo formularles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una aclaración a los efectos formales.

Nosotros no representamos a organismos del Estado; somos legisladores de todo el Parlamento uruguayo y debemos mantener las formalidades.

Hubo una primera nota de solicitud de entrevista que fue a la que hizo referencia el diputado, a la cual se le contestó por nota que por razones de oportunidad entendíamos que no era el momento, ya que el 7 de febrero se reunían en Montevideo quienes estaban preocupados por encontrar una solución para Venezuela. Ese mismo día recibimos una nota firmada por la señora diputada Bianchi Poli y el señor diputado Goñi Reyes que tramitamos a los efectos de invitarlos.

Dice así: "Por la presente ratificamos la convocatoria con carácter grave y urgente al Banco Central del Uruguay y a la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo a los efectos de aclarar todos los aspectos relacionados con la denuncia realizada en la Asamblea Nacional de Venezuela, referida a las acciones concretadas, en trámite o en grado de tentativa, para transferir fondos de origen sospechoso hacia Uruguay, así como también explicar otros hechos vinculados con operaciones financieras de origen venezolano realizadas en nuestro país".

Esto fue lo que motivó nuestra convocatoria. Aquí no hay identificación de quienes hicieron esas denuncias. La Asamblea Nacional es un órgano que Uruguay reconoce; inclusive, ha estado en la asunción de este nuevo período legislativo. Por lo tanto, en esas condiciones es que nosotros, por nuestra representación institucional, dimos curso a la nota y los convocamos, y ustedes asistieron a la primera sesión luego de haberla recibido.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Quiero aclarar que si hay algunas preguntas que no quieren contestar, que se entienden impertinentes, que no corresponden, no lo hagan. Mi obligación es hacerlas, buscando la transparencia y la clarificación de los hechos. Esa es nuestra única motivación y objetivo.

1.- ¿Qué fue lo que realmente ocurrió en relación a los hechos denunciados en cuanto a transferencias intentadas desde el Novo Banco de Portugal hacia el Uruguay, en particular, hacia el Bades y el BROU?

¿Hubo un intento de transferencia desde el Novo Banco hacia el Uruguay de fondos de origen venezolano?

En caso afirmativo ¿se concretó o no? ¿Por qué?

2.- Ante las denuncias de tal envergadura, por sus fuentes, por sus montos y por su difusión internacional ¿qué medidas se adoptaron para investigar sobre posibles operaciones realizadas con fondos venezolanos en los últimos tiempos?

3.- ¿Se ha realizado por parte del Banco y de la UIAF un análisis y seguimiento sobre cantidad, montos, origen y destino de fondos venezolanos que han ingresado a Uruguay en los últimos años?

4.- ¿Se han constatado movimientos en efectivo de fondos de clientes de origen venezolano o todos -o la enorme mayoría- han sido mediante transferencia bancaria?

Obviamente, también queremos saber si luego de realizados esos análisis, esos seguimientos, se han detectado operaciones sospechosas que no han sido registradas, es decir, cuáles fueron los resultados obtenidos.

El otro tema es el aumento de depósitos registrado en 2018 en el Bandes, que habría pasado de casi US\$ 50.000.000 a casi US\$ 100.000.000. En este sentido, queremos saber si en esta casi duplicación de depósitos de no residentes, sea de empresas o de personas físicas venezolanas, se ha realizado un análisis frente a una situación, a nuestro entender, llamativa, sobre todo cuando involucra a Venezuela, un país en crisis, de alto riesgo, con los más altos niveles de corrupción en el mundo, y no lo digo yo, sino Transparencia Internacional. En su caso, cuál es la explicación que ha encontrado el Banco Central para justificar esta duplicación del monto de los depósitos. En ese sentido, queremos saber si todos eran residentes históricos del Bandes o se registraron nuevos clientes y si en las operaciones comerciales y/o bancarias que está haciendo el Bandes en este momento, en caso de que sean comerciales, se controlan las facturas que se pagan para saber si se corresponden con la operación que se solicita. En el caso de que no fuera así, podría surgir alguna presunción o indicio de lavado de dinero.

Otra pregunta es si se controlaron esos depósitos, y más concretamente sobre la situación del Bandes -no podemos soslayar propiedad de quién es y quién lo dirige-, dada la particular situación del Bandes en cuanto al alto riesgo de lavado de activos que presenta por ser propiedad del Estado de Venezuela y estar involucrado en denuncias de lavado de activos en muchos países del mundo, queremos saber, en primer lugar, qué controles especiales se realizan sobre los movimientos de fondos del Bandes, no solo a nivel de depósitos sino de todas las transferencias que recibe y hace el Bandes, si se han reportado operaciones sospechosas, si en las inspecciones que ha hecho el Banco Central se han detectado violaciones a la normativa, si los informes que suele hacer el Banco Central registran algún tipo de violaciones del Bandes y, finalmente, si a partir de las denuncias se han profundizado, sobre todo en las últimas semanas, los controles al Bandes.

Por supuesto, dado que el Directorio en pleno del Bandes son funcionarios del gobierno de Venezuela, no habría ninguna oposición de intereses para cumplir con los procedimientos requeridos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha pedido la palabra la señora diputada Bianchi, que seguramente no pertenece al partido único que rige en este país.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Como la convocatoria la firmamos el señor diputado Goñi y quien habla, quiero aclarar que eso no quiere decir que nos hayamos puesto de acuerdo punto por punto en lo que vamos a preguntar.

Nosotros tenemos un representante de la oposición en el Directorio del Banco Central, pero doy mi palabra de que no fue consultado en absoluto. Los datos que voy a manejar son de nuestros asesores, que tienen conocimientos financieros y son de libre

acceso. No consultamos a nuestro representante porque entendemos que son áreas muy sensibles. Se trata de una política de Estado y, precisamente, como actuamos con mucha responsabilidad no quisimos comprometer a un director del Banco, que aunque es designado por el Poder Ejecutivo es propuesto por la oposición. No le hicimos ni siquiera una llamada telefónica. Lo digo para evitar suspicacias.

Conozco de lavado de dinero pero no de normas bancocentralistas, por lo que mis asesores me han acercado esa información.

También quiero decir que estoy bregando porque haya algunos cambios normativos en esta materia, y por eso esta Comisión es tan importante. Eso ha sido iniciativa del secretario antilavado, de la Jutep e incluso del fiscal general, a quien citamos en forma permanente.

Entendemos que la Unidad de Información y Análisis Financiero no debe estar dentro del Banco Central. Nos parece que este diseño institucional no es bueno ni para el directorio del Banco Central ni para la UIAF. Debería ser un organismo con mayor autonomía, pero reitero que no es un problema personal con nadie sino de diseño institucional. Esta situación los involucra a ustedes; lo digo en el buen sentido, no porque haya algún tipo de presunción de delito ni nada por el estilo. Si lo pensara ya hubiera ido a la justicia penal, y en este sentido no conozco ni siquiera el contenido de la denuncia penal que hicieron el diputado Goñi y el exdiputado Gonzalo Mujica.

Mis asesores accedieron a la información de que durante 2018 los depósitos de no residentes, en el Banes, pasaron de US\$ 53.000.000 a US\$ 98.000.000. Son cifras a las que se puede acceder. A fines de 2017, la casi totalidad de los clientes no residentes del Banes eran venezolanos; aparece también algún panameño, que puede ser una sociedad. No pudimos desentrañarlo con claridad. Además, surge que a inicios de 2018 el Banes tenía 27 clientes no residentes con más de US\$ 250.000.000, y a fines de 2018 tenía 44 clientes en esas condiciones, es decir por lo menos 17 clientes nuevos.

La persona que me asesora, que conoce las normas bancocentralistas y es especialista en derecho financiero, me comentó que ese aumento puede parecer insignificante, pero que llama la atención en un banco de la envergadura del Banes.

La única opción que parece verosímil es que los clientes nuevos tienen que ser venezolanos y con vinculaciones con su gobierno. Más allá de lo que opinemos sobre Maduro o Guaidó, sabemos que tenemos un problema grave con el funcionamiento económico de Venezuela. Sabemos que todo está muy complicado y no queremos colaborar a que se complique más, pero todos conocemos a Antonini Wilson, que ha hecho depósitos a nombre de algunas empresas. Tenemos los números de cuenta.

Parece difícil que algún inversor extranjero -me lo dice el sentido común- deposite fondos en Banes Uruguay, que no tiene dentro de su negocio habitual lo que se conoce como *private banking*, que refiere a la administración de clientes de alto nivel económico, como por ejemplo los bancos suizos.

Con respecto al control del origen de los fondos, a la llegada de estos nuevos clientes suponemos que el Banes debió hacer la debida diligencia. Todos sabemos lo que son los oficiales de cumplimiento, y suponemos que en este caso se trata de clientes vinculados al régimen venezolano. Es difícil que hayan podido pasar por algunos filtros; eso es de sentido común.

Dado que el Directorio en pleno del Banes son funcionarios del gobierno de Venezuela, no habría ninguna oposición de intereses para cumplir con los procedimientos requeridos.- Hay otro punto que me interesa especialmente -el señor diputado Goñi no

lo planteó o no me di cuenta-, que es la necesaria aprobación que ustedes tienen que hacer del personal superior de los bancos, en este caso del Banes. Esto me lleva a preguntar si el Banco Central del Uruguay cumplió con los procedimientos establecidos para la autorización de este personal superior. El artículo 24 de la recopilación de normas de control y regulación del sistema financiero establece la obligación de comunicar al Banco Central del Uruguay la designación de directores y gerente general, y estos no pueden asumir el cargo hasta que el Banco comunique la no objeción. Leí las directivas después de que me enteré que existían.

¿El Banes cumplió con este artículo en las últimas designaciones? Hubo varias en los últimos años; hubo muchos cambios. Insisto en si hubo declaración de no objeción en estos últimos cambios.

Este asesor me comentó -es claro que tiene mucho conocimiento de la banca, de la banca privada y su funcionamiento- que algunos de los designados tienen un amplio prontuario de antecedentes de lavado de activos y que eso fue observado por el gobierno de Estados Unidos. A mí no me gusta que el gobierno de Estados Unidos observe esas cosas; la verdad que no, pero vivimos en este mundo. Se trata de personas que tienen hasta prohibida la entrada a Estados Unidos, no sé si por razones políticas.

No podemos ser simplistas. Todos sabemos quién preside Estados Unidos, pero sus instituciones son fuertes y no bromean. Las Cámaras son las Cámaras -de Representantes, de Senadores- y han bloqueado muchas locuras que se le ocurrieron a Trump. La reserva federal es la reserva federal. Ellos no mezclan las cosas con politiquería de bajo nivel. Podré estar de acuerdo o no con su política exterior, pero internamente es una democracia muy fuerte. Eso lo probaron los griegos: se compatibiliza la democracia interna con el imperialismo exterior.

¿Cómo es posible que nosotros tengamos en el Directorio del Banes a personas -no quise traer nombres, pero los tengo- que tienen problemas en Estados Unidos, objeciones graves y hasta prohibición de la entrada?

Situación similar se da con el artículo 25, relativo a antecedentes personales y situación patrimonial. O sea que se refiere un poco a lo anterior.

Estas preocupaciones son serias. Queremos saber si efectivamente se cumplió con esas obligaciones. Yo estoy segura de que sí porque confío en las autoridades de mi país. Uruguay tiene una fuerte institucionalidad, sea cual sea el gobierno. Pero como estamos en boca de todo el mundo y nos han invocado organismos internacionales y excancilleres de países, eso nos preocupa.

En otra oportunidad sufrí muchos agravios -a lo que estoy acostumbrada, y no me importa- pero ahora sacaron declaraciones públicas de que al gobierno de Maduro lo apoya no solo Irán -hay mucho problema de movimiento de capitales con Irán en la región-, sino movimientos terroristas como Hezbolá y Hamás. La Justicia argentina ha actuado con la colaboración de la Justicia uruguaya en detener a lavadores de estos organismos internacionales, sobre todo en la triple frontera. O sea que no tengo dudas de que se haya lavado. Y no pago sobre este tema. Estudio y estoy en organismos internacionales vinculados con esta situación. Quiero darle al tema la envergadura que tiene, sin alarmar a nadie.

Repito que confío en que esto se ha hecho. Por eso nos molesta tanto que nos descalifiquen cuando queremos citarlos. Dicen que es por razones electorales. No, las elecciones se ganan con otra cosa. Realmente queremos fortalecer las instituciones, si es necesario. La política del Partido Nacional en ese sentido es política de Estado, como siempre lo ha sido, por lo menos desde que estoy acá.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Doy la bienvenida a la delegación, a la que en algún momento le vamos a dar la palabra.

Creo que es muy acertado haber convocado esta instancia y tener la posibilidad de conversar con las autoridades del Banco Central del Uruguay sobre este tema, que además está instalado en la agenda pública por la coyuntura política que tenemos en este momento.

Tengo algunas dudas, a partir del desarrollo de ciertos planteos. En primer lugar, como dijeron los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, somos representantes nacionales, somos parte de las instituciones políticas del Uruguay y tenemos que ofrecer las garantías y tener cautela para proceder de forma cuidadosa y responsable con las instituciones del Estado. Una de las cosas que me llamó la atención son las afirmaciones -más allá del problema en el que Uruguay está liderando determinadas acciones observadas a nivel internacional- que pueden estar horadando o lesionando la imagen del Banco Central del Uruguay y del sistema financiero uruguayo.

Luego de algunas declaraciones de la señora diputada Bianchi -esto no es personal- me quedo más preocupada todavía con respecto a los límites que impone a veces el secreto bancario en materia de asesoría.

También hay algo que no es menor. El Bandes, al lado de otros bancos, es relativamente nuevo. Tiene una historia bastante conocida. Inclusive, muchos de sus trabajadores se absorbieron de la ex- Cofac. Este cuestionamiento en los medios de comunicación sobre posibles operaciones de lavado afecta seriamente la imagen de la institución Bandes. Una de las cosas que también me preocupan son los doscientos puestos de trabajo que genera Bandes hoy, además de los puestos indirectos. Esto genera perjuicio. Si soy ahorrista de una institución bancaria que está siendo señalada en la prensa como partícipe de una posible operación de lavado, no sería raro que me quisiera ir a otra institución. Entonces me tomé el trabajo de leer datos publicados en la página del Banco Central del Uruguay por la Superintendencia de Servicios Financieros. Y como no soy especialista en esta materia quiero saber -porque se hicieron afirmaciones- qué opinan tienen del ratio de liquidez del Bandes si debe que hacer frente a un corrimiento de ahorristas; cómo lo resolvería la institución.

Asimismo me gustaría saber -en estos minutos se hicieron valoraciones que nos llevaron a reflexionar mucho- lo relativo a que Estados Unidos controle las transacciones. Tengo entendido que el único corresponsal que tiene el Banco Central del Uruguay es J. P. Morgan y, por tanto, estaría sobreentendido que todo lo relativo a transacciones y movimientos dentro del sistema financiero están controlados por una fuente de Estados Unidos. Entonces, quiero saber cómo ven el ratio de liquidez del Bandes frente a los perjuicios que esto puede ocasionar.

Además -quizás es un poco retórico-, estamos hablando -hace mucho lo dijo la señora diputada Bianchi así como el señor diputado Asti, suplente de la Comisión Permanente- de la situación en Venezuela y el bloqueo económico sobre ese país. El aumento de depósitos ha sido un tema de agenda pública, por lo que diversas fuentes fueron consultadas.

Escuché las declaraciones del economista Washington Ribeiro en la prensa, en radio Uruguay, lo relativo a desestimar que el aumento de depósitos de por sí pueda significar que haya que sospechar una posible maniobra de lavado.

Me parece importante que quede constancia en la versión taquigráfica qué tipo de condiciones aplican para los movimientos bancarios que se controlan sobre el Bandes, si hay alguna normativa particular para algún banco además de Bandes -podemos estar

hablando de otros-, y particularmente me gustaría que me brindaran información acerca de la conformación de porcentajes de depósitos de no residentes y residentes. Es un banco de fondos venezolanos; inclusive aquí hay funcionarios del gobierno venezolano -hay una embajada- por lo que es lógico, como en su momento los funcionarios diplomáticos argentinos tenían sus cuentas en el Banco Nación, que las tengan en esa institución. Quiero saber si tienen porcentajes, porque una de las cosas que nos preocupa es cómo puede estar afectando esto a una institución bancaria que emplea a una cantidad importante de personas y porque, además, muchas de estas afirmaciones pueden perforar la imagen del Banco Central del Uruguay.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Ya lo dije pero lo voy a dejar claro porque algunas expresiones de la señora diputada Díaz me preocuparon.

Esta información que manejo es pública. No estoy vulnerando el secreto bancario; ustedes saben que cualquier experto puede acceder a esta información buscando donde tiene que buscar los datos, y, bajo la normativa, no hay ninguna violación al secreto bancario. Además aclaré que no consulté a nuestro representante para no afectar ni siquiera el grado personal de sensibilidad como integrante de una entidad que debe tener tanto cuidado para el manejo de la información.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer algunas preguntas vinculadas estrictamente al Banco Central. Obviamente, el Banco tiene necesario contacto con otras entidades bancarias, con entidades que supervisan todo el sistema financiero internacional. Es chico pero importante en lo que tiene que ver con las distintas actividades luego de la reforma de su carta orgánica, con los elementos de contralor que antes no tenía y ahora sí. Seguramente en 2002 el Banco no ejercía muchos controles que ahora ejerce.

Como en la próxima sesión recibiremos a autoridades de la Secretaría Nacional Antilavado de Activos, quiero saber la percepción que desde el exterior se tiene con respecto a la actividad que realiza el Banco Central. Si tengo que hacer lavado de activos con transferencias bancarias, ¿se elige a Uruguay para hacerlas? ¿O internacionalmente se considera que Uruguay tiene un buen sistema de supervisión bancocentralista? Quiero saber si tienen algún comentario al respecto porque es bueno establecerlo.

Seguramente en la próxima instancia preguntaremos si, en caso de que llegue algún dinero de origen dudoso, con la normativa actual es fácil realizar este tipo de operaciones. Quizá lo era hace dos años, cuando no existía esta normativa que se votó, tanto la ley de transparencia fiscal como la de inclusión financiera y los acuerdos de cooperación con otros países, que algunos votamos en esta Cámara y otros no.

Pero estrictamente respecto al Banco Central quiero saber si tienen algunas consideraciones desde el exterior en organismos que ustedes integren para darnos más tranquilidad, si se puede decir, con respecto a cómo estamos parados con respecto al concierto internacional y en particular de la región.

Le damos la palabra al presidente del Banco Central, economista Alberto Graña.

SEÑOR GRAÑA (Alberto).- Llegamos a este día largamente esperado.

Como se señaló, este tema se instaló en los medios de comunicación y finalmente llegó la hora, lo que nos pone muy contentos. Por supuesto, no podíamos venir sin una convocatoria.

El 14 de febrero nos convocaron para hoy y aquí estamos. Así como nos dijeron que era un placer recibirnos, para nosotros también es un placer estar aquí para contestar las preguntas, para estar luego todos tranquilos no solo con este tema puntual sino también con la estabilidad de todo el sistema financiero de Uruguay, la solvencia y la liquidez. Los

comentarios que haré darán respuesta a varias de las preguntas formuladas, particularmente en lo que tiene que ver con la calidad de los controles de lavado de activos y financiamiento de terrorismo y a la reputación de Uruguay en ese sentido. Voy a empezar por esta última pregunta que usted me hizo, señor presidente.

Uruguay está, sí, muy bien conceptuado a nivel internacional. No es una percepción autocomplaciente, porque decir que somos buenos haciendo lo que hacemos, obviamente, le quitaría mucho valor. Pero si uno consulta a diferentes organismos internacionales de diversa índole, multilaterales, específicos de diferentes países, calificadoras de riesgo crediticio, etcétera, hay una percepción del sistema financiero en su conjunto que no solamente refiere a cosas básicas, como la solvencia y la liquidez, sino a las características sanas -o no- que tiene la operativa de los mercados financieros en Uruguay.

Desde ese punto de vista, entonces, la respuesta a su pregunta es que Uruguay está muy bien conceptuado y que no sería el lugar del mapamundi del que, en principio, alguien dijera: "Vamos a lavar activos a Uruguay que es fácil".

Dicho esto, en cuanto al lavado de activos, así como en relación a otros temas de materia bancocentralista, regulatorios, de supervisión, de política monetaria, etcétera, lo que uno no puede hacer es ser autocomplaciente y pensar que acá hacemos todo bien todo el tiempo, y hay que tener claro, en particular con el lavado de activos, que es un flagelo global. La señora diputada, que sigue este tema, seguramente tendrá claro que en diversos países son sancionados bancos de gran enjundia y prestigio. De manera que esta es una lucha global contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo donde claramente Uruguay, felizmente, desde hace tiempo viene colaborando, particularmente en el marco del grupo Egmont y de GAFI. Felizmente -mérito del legislador-, aquí se aprobó la Ley N° 19.574, con todo lo que ello implica.

Estos son grandes avances que Uruguay ha tenido a nivel institucional, en el plano del andamiaje legal, para el combate del lavado de activos.

Entonces, desde una perspectiva general -de eso se trata esta introducción que acabo de hacer-, esos son los comentarios que me merece este tema.

Respecto al ratio de liquidez y solvencia, quiero comentar que es bueno el ratio de liquidez del Banes, al igual que el del resto del sistema financiero uruguayo. Si ustedes analizan los informes de organismos multilaterales calificadoras de riesgo, uno de los elementos de fortaleza de Uruguay, precisamente, es la solidez y estabilidad de su sistema financiero.

A continuación, voy a responder algunas de las preguntas del señor diputado Goñi y luego le voy a ceder la palabra al superintendente.

La primera pregunta dice: ¿qué fue lo que realmente ocurrió en relación a los hechos denunciados en cuanto a transferencias intentadas desde el Nuevo Banco de Portugal hacia el Uruguay, en particular, hacia el Banes y el BROU? Supongo que el señor diputado Goñi se refiere a toda esa situación que se hizo pública el 4 o 5 de febrero. ¿Es así?

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Sí.

SEÑOR GRAÑA (Alberto).- Bien.

Nosotros fuimos consultados por los medios por esto, respondimos y, por supuesto, es un gusto y un placer hacerlo una vez más, porque se trata de aclarar lo más posible,

dentro de los límites que nos marca la ley en cuanto al secreto bancario, todo lo que ha ocurrido.

Nosotros nos enteramos de lo que ocurrió ese día a raíz de un tuit que circuló de un diputado de la Asamblea Nacional de Venezuela, que hablaba acerca de que se había logrado bloquear y frenar el traspaso de US\$ 1.200.000.000 a Uruguay. Como bien se señaló, eso generó todo un estado de alarma -no voy a agregar adjetivos ni sustantivos-, y nosotros, ante la consulta, respondimos lo que voy a responder ahora. Aunque todos hayan leído la respuesta, vale la pena reiterarla.

Nosotros no conocíamos que estuviera en curso desde el Nuevo Banco de Portugal una operativa de ese tipo, y la forma de enterarnos si eso ocurre es a través de los mensajes de transferencias bancarias, que son los mensajes Swift. Ningún mensaje Swift llegó en ningún momento al Banco Central del Uruguay. Qué quisieron hacer los titulares de cuentas en el Nuevo Banco, no lo sabemos ni nos corresponde saberlo, porque no es tarea nuestra entrometernos en lo que haga dicho banco. Lo que sí sabemos es que si eso efectivamente hubiera ocurrido, obviamente, íbamos a poner en marcha todos los mecanismos de control de la operación, origen de fondos, etcétera.

Entonces, lo que ocurrió fue que hubo una versión que circuló en las redes sociales de la cual nosotros no tuvimos ninguna noticia salvo esa. Y ahí quiero detenerme un segundo.

Nosotros entendemos perfectamente, dada la problemática que hay en Venezuela, el estado de agitación y conmoción pública, el debate político. Todo eso lo entendemos y, obviamente, es de las esferas política, diplomática, y al fin al cabo, del juego democrático doméstico, regional y global. Ahora, dicho esto, la banca central en el mundo no funciona en base a un tuit. La banca central funciona en base a mecanismos comprobados de transferencia de fondos, control de operaciones, cadena de oficiales de cumplimiento en las diferentes corresponsales que van interviniendo en las operaciones y en las transferencias. Entonces, obviamente, la parquedad de nuestra respuesta, que es la que debe ser en el mundo de la banca central, no tiene el picante y el atractivo del debate, pero no es nuestro rol, no podemos empezar a hacer consideraciones de diferente índole con respecto a temas que están en la agenda del debate político.

Con relación al BROU, ellos emitieron un comunicado, diciendo que no tenían conocimiento de ninguna transacción hacia ellos. Me remito al comunicado que el BROU emitió al respecto.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Como acá lo importante es aclarar, lo que también estaba en la denuncia era un intento de maniobra, de transferir dineros y fondos de Venezuela desde el Novo Banco de Portugal. El tema de la cifra no es lo más importante, sino si había intentos y posibles maniobras pergeñadas para hacer transferencias. Entonces, como también circuló -a través de dirigentes políticos y páginas web- que lo que sí habría ocurrido y estaría en conocimiento del Banco Central serían intentos de transferencia del Novo Banco de Portugal hacia el Uruguay por cifras bastante menores, a nuestro entender, es importante saber si eso existió, entre otras cosas, para que se aclare. Porque ¿qué es lo peor que puede pasar acá? Si mañana llega la información fidedigna de que realmente hubo un intento -que puede ser una primera instancia o una primera de otras muchas- desde el Novo Banco de Portugal hacia el Uruguay con fondos venezolanos, ahí sí realmente dejaría de ser una denuncia por las dudas para pasar a generar una sospecha de que se está ocultando algún tipo de maniobra. Porque las maniobras se hacen por mil doscientos, por cincuenta o por un millón de dólares. Acá estamos hablando de un sistema financiero como el uruguayo, que tiene todas las posibilidades -porque además son cinco bancos-, y cuando el Banco

Central contestó: "No tengo conocimiento", yo dije: "No es una respuesta del Banco Central". A nuestro entender -respetuosamente-, el Banco Central tiene que tener conocimiento: no existió ni esa ni ninguna, o sí existieron otras de carácter muy menor, desde el Banes Portugal, como aparece en la información de que el Banes Venezuela quiso, efectivamente, hacer la transferencia por una cifra millonaria en dólares, no importa cuánto. Entonces, si a mí el Banco Central me dice: "No tengo conocimiento", a mí no me basta, presidente. Tenemos una UIAF; volví a repasar toda la normativa, la circular de enero de 2019, y hay una Unidad que está en condiciones de decir: "Averiguamos, llamamos al Banco Novo de Portugal, a ver si realmente hubo un intento", porque para prevenir tenemos la cooperación internacional. Para ser transparentes habría que decir: Miren, ¿saben una cosa? Hubo una operación menor. Primero, si no hubo, decir que no hubo. Si hubo, decir que hubo una operación menor, que fue desestimada, frenada o no se concretó.

La única forma de levantar las sospechas, sobre este tipo de denuncias, cuando vienen de un país como el que provienen, es decir claramente: No pasó esto, con ningún monto, ni con mil doscientos, ni con cincuenta, ni con treinta, ni con veinte ni con diez millones de euros. No pasó. Entonces, ¡fenómeno! Cuando salga después, si sale, yo me voy a quedar con lo que dijo el Banco Central. Si el Banco Central me dice que no hubo ninguna operación, yo me voy a quedar con esa respuesta.

Hay que tener en cuenta que estamos hablando de un país como Venezuela, que está bajo sospecha en el mundo. Y ese riesgo que tiene Venezuela y el Banes Venezuela, lo conocemos todos. Seguramente, después ustedes nos explicarán por qué se está moviendo más el Banes de Uruguay. Se está moviendo más porque, frente a esa concentración de riesgo, el mundo entero está limitando y frenando las operaciones.

Mi pregunta concreta es: ¿El Banco Central del Uruguay no averiguó si hubo algún intento de transferencia de más de un millón de dólares desde el Novo Banco de Portugal hacia la plaza financiera uruguaya y así comprobar si tenía verosimilitud o era un disparate absoluto lo que se había dicho? No hubo ni de mil doscientos, ni de cien, ni de cincuenta, ni de treinta, ni de un millón, ni de seiscientos mil dólares, por poner los límites que se establecen.

Entonces, frente a eso, yo me quedo tranquilo. Y le voy a decir a la Asamblea Nacional de Venezuela que no hubo ni un solo intento de transferencia del Novo Banco de Portugal hacia el Uruguay. Es falso de toda falsedad.

Ahora, por eso llamamos al Banco Central. Desde ya, paso el aviso que junto con la diputada Graciela Bianchi Poli, el 5 de febrero presentamos la nota. Si la presidencia de la Comisión no se los comunicó, es su problema. Nosotros llamamos inmediatamente al Banco Central para tener información de primera mano.

Yo también puedo responder, no solo ante la sociedad uruguaya, sino también frente a un Parlamento de un país latinoamericano, que tiene sospechas. Yo tengo la obligación de responderle porque estoy en Uruguay. Tengo un Banco Central, el cual creo que es serio. Y quiero que la respuesta no sea: "No tengo conocimiento". Esa respuesta no la acepto.

Yo pregunto concretamente: ¿El Banco Central preguntó si hubo algunos intentos de transferencias desde el Novo Banco de Portugal hacia la banca uruguaya, particularmente, Banes y BROU, durante los últimos días de enero o los primeros días de febrero de 2019? ¿La respuesta es sí o no?

Me parece que esa es la respuesta que todos quienes estamos acá tenemos que saber.

SEÑORA DÍAZ (Bettiana).- Me parece que cabe una pregunta para dejarlo mucho más claro de lo que el Banco Central lo venía planteando. La duda del diputado Goñi Reyes es razonable.

Es de público conocimiento que los bancos tienen colocaciones de dinero en el exterior, en otros bancos. Seguramente, Venezuela no tenga plata en bancos estadounidenses por el bloqueo económico existente.

Por tanto, yo puedo intuir -así como lo hace el señor diputado- que se puede haber colocado dinero en el exterior. Eso es parte de la operativa normal y también está sujeto a los controles.

Yo no sé si es potestad de las autoridades del Banco Central saber, por ejemplo, si Banes Uruguay tiene colocaciones en el Novo Banco de Portugal o en algún otro. Eso aclararía mucho porque, en realidad, si no tiene colocaciones en el exterior y no tiene un bloqueo, probablemente haya movimientos; quizá, no sean de mil doscientos millones, pero si plata que salió de la banca uruguaya por un exceso de liquidez que se produjo en algún momento se coloca, seguramente, en alguna circunstancia, ese dinero se use porque está a disposición del propio banco.

Estaría muy bien saber si tienen esos datos porque aclararía mucho la situación, ya que estamos hablando de lo que podría llegar a pasar y no de lo que ha pasado. Me refiero a si Banes Uruguay tiene colocaciones en el Novo Banco o en algún otro banco europeo. Les agradezco si tienen esos datos y nos pueden ilustrar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito a los integrantes de la comisión que eviten las interrupciones y permitan que las autoridades del Banco Central nos puedan dar una respuesta hilvanada a las preguntas que se les han planteado por escrito, así como lo que deban decirnos sobre la información que ha circulado en la opinión pública.

SEÑOR GRAÑA (Alberto).- Señor diputado, nosotros nunca dijimos: "No tenemos conocimiento". Esa frase no es nuestra; no sé de dónde la sacó. Nosotros dijimos: No hubo tal transacción. Esa fue la respuesta a los medios de comunicación.

Voy a agregar un comentario. El corresponsal de Banes en Portugal es Novo Banco; es un negocio entre Banes y Novo Banco los movimientos que ellos quieran hacer con esos fondos. En caso de detectar algo extraño desde Novo Banco, nuestro rol es con nuestro corresponsal, que finalmente termina operando con el corresponsal de Banes. En términos de práctica bancocentralista, nosotros no debemos preguntarle a un corresponsal de otro banco si van o no a mandar fondos. Lo primero que nos van a decir es: ¿Qué les está pasando a ustedes? Esa no es la práctica internacional.

Entiendo todo el apasionamiento político que este tema pueda tener por detrás, pero quiero separar la dimensión política de lo que son las prácticas bancocentralistas. Salvo que haya un reporte de operaciones sospechosas, fundadas a través de la cooperación de las unidades de inteligencia financiera, un Banco Central no les pregunta a los corresponsales de otros bancos: Ché, ¿qué piensan hacer? ¿Van a mandar plata para aquí o no? Si el Banco Central de algún país hiciera eso, sería percibido como que, de a poquito, estaría entrando en el territorio del control de capitales. No creo que esa sea la idea de ninguno de quienes estamos aquí.

Reitero una vez más la respuesta a su pregunta. Esa transacción no ocurrió. Nunca llegó a manifestarse de ninguna manera. Por lo tanto, no tenemos comentarios para hacer. Eso fue lo que dijimos. Yo entiendo el rol de los periodistas, los investigadores y del sector político, pero si nosotros hiciéramos comentarios, serían conjeturas que nos alejarían completamente de la tarea bancocentralista.

A propósito, la última transferencia desde Novo Banco a Bandes Uruguay es de octubre de 2018. Espero que esto sí le parezca una información concreta.

La segunda pregunta planteada fue: "Ante las denuncias de tal envergadura, por su fuente y por sus montos y por su difusión internacional: ¿qué medidas se adoptaron para investigar sobre posibles operaciones realizadas con fondos venezolanos?" En parte ya la respondí, pero vale la pena detenerse un momento en los famosos mil doscientos millones. Supongo que cuando dice "envergadura", se refiere a eso. Me imagino que por su fuente estará hablando del diputado Paparoni, de la Asamblea Nacional, y a toda la difusión internacional que tuvo.

En parte, ya respondí esto. He dicho que a nosotros nunca nos llegó el tipo de transferencia electrónica Swift que avala estos movimientos en la banca central. Si hubiera habido un mensaje Swift por ese monto, se hubiesen puesto en marcha todos los mecanismos de control, y se habría hecho eso. Fíjense lo que les voy a decir: así lo hubiese hecho el corresponsal J.P. Morgan -me cuesta creer que dieran curso a mil doscientos millones alegremente-, nosotros habríamos dicho: No, esperá un poquito; vamos a ver cómo es esto. Porque no es el giro habitual de ese banco. Entonces, una operación de ese monto habría disparado mecanismos de control de diferente índole. Tenga la máxima seguridad. Si lo que usted quería era tranquilidad, bueno, yo se la doy.

En cuanto a la tercera pregunta, relativa a si se ha realizado un análisis, seguimiento o inteligencia por parte del UIAF sobre cantidad, montos, origen y destino de fondos venezolanos que han ingresado a Uruguay en los últimos años, créame que sí, que esta es una tarea que se realiza no solo con los fondos venezolanos, porque hoy está sobre el tapete el control de los fondos del Bandes y está bien que así sea, porque no podemos ser tan cándidos de decir que en Venezuela no pasa nada. En Venezuela hay una tragedia y una crisis; o sea que hay que tener los ojitos bien abiertos.

Yendo a la pregunta, no hay una regulación específica del Bandes, pero la regulación y el control antilavado son tan potentes que les alcanza las generales de la ley, y con eso es suficiente, en particular, por lo que decíamos antes de la cooperación de Uruguay en el marco de Egmont y en el marco de GAFI, en la cooperación entre unidades de inteligencia financiera a nivel internacional y la cadena de oficiales de cumplimiento involucradas en cada uno de los corresponsales, y ese banco Nuevo Banco y otros con los que trabaja Bandes pertenecen al sistema monetario europeo. No quiero ofender a ningún continente, pero todos entendemos de qué estamos hablando.

Entonces, están las redes de inteligencia financiera y los oficiales de cumplimiento que colaboran, pero que no son lo mismo. Desde ese punto de vista, yo mencionaba el caso de los corresponsales del Bandes en Europa, que son bancos europeos sujetos a los controles del Banco Central Europeo.

En el caso de J.P. Morgan, tanto en su rol de corresponsal en euros como en dólares, ni qué hablar que está sujeto a todas las regulaciones habidas y por haber de Europa y de Estados Unidos.

En consecuencia, desde el punto de vista de las normas que rigen las operaciones financieras y el debido cumplimiento de todas las precauciones con respecto al riesgo de lavado de activos y al financiamiento del terrorismo, estamos absolutamente tranquilos en el sentido del posicionamiento de Uruguay a nivel internacional, de la red de contactos que tenemos a nivel de inteligencia financiera y de oficiales de cumplimiento y, en particular, estamos muy orgullosos del rigor y la calidad de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay y de la Unidad de Información y Análisis Financiero, además de algo que yo señalé y que los señores diputados conocen

mejor que yo, que es la creación de la comisión de la Ley N° 19.574, que es de una fortaleza institucional fenomenal. Cuando uno lee eso, piensa que en este país no es fácil venir a lavar nada.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Quiero hacer una consulta que me parece significativa.

Ustedes operan con un corresponsal del J.P. Morgan. ¿Correcto?

SEÑOR GRAÑA (Alberto).- Sí.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- ¿Eso quiere decir que todo movimiento de dinero del exterior que llegue al Banco Central del Uruguay pasa por el J.P. Morgan?

SEÑOR GRAÑA (Alberto).- Sí.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Eso quiere decir que si hubiera existido alguna venida de capitales del Nuevo Banco de Portugal habría pasado por el J.P. Morgan. O sea que habría un doble filtro: el que hacen ustedes y vuestro corresponsal, que también estaría atento a esa operativa.

SEÑOR GRAÑA (Alberto).- Es así, más la cadena de oficiales de cumplimiento de todos los demás bancos intervinientes.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Entonces, vuelvo a la última pregunta.

O sea que un movimiento que hubiera significado alguna alteración en una operativa, habría sido detectada, no solo por ustedes, sino por el J.P. Morgan.

SEÑOR GRAÑA (Alberto).- Correcto.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Seguramente el J.P. Morgan les habría dicho: "Señores, nos preocupan estos giros que están viniendo..."

SEÑOR GRAÑA (Alberto).- En el ejemplo que estamos analizando, se lo habría dicho al Nuevo Banco. Le habría dicho: "¿Y esto cómo es?". Obviamente, después seguiríamos nosotros.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Perfecto. Yo le agradezco, porque con eso me está diciendo que un tercero, a su vez, también está controlando toda la operativa, no solo el Banco Central del Uruguay. Esto me parece bueno, porque da tranquilidad al señor diputado que le está haciendo todo este cuestionamiento, porque hay un banco norteamericano, y sabiendo nosotros que también hay en los aspectos financieros vinculaciones que orillan con lo político, es muy bueno saber que está funcionado el doble control. Se lo agradezco.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Confío en el Banco Central del Uruguay siempre y cuando el Banco Central del Uruguay cumpla con la normativa, pero por una información yo hoy, lamentablemente, si no se me aclaran otras cosas, empiezo a perder confianza en el Banco Central del Uruguay.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- ¿Usted está dudando?

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- No, estoy calificando.

Si hay determinadas operaciones e intentos de transferencias que sabe todo el sistema bancario involucrado y no sabe el presidente del Banco Central del Uruguay, ahí empiezo a dudar del filtro del Banco Central del Uruguay. Cuando pasen del banco americano, que no es mi problema, porque yo quiero saber si entran a Uruguay y si realmente el presidente del Banco Central del Uruguay no debería estar informado de determinadas transferencias.

Si no se me aclaran otras cosas, salgo muy preocupado porque hubo una operación que desde el mismo Banco Central del Uruguay se conoce, por lo menos el rey está desnudo. Todos hablan, también desde el propio Bandes, de esa transferencia que venía del Banco Nuevo de Portugal hacia el Bandes.

Si el presidente del Banco Central del Uruguay, como me dice ahora, no conoce de ningún intento de operación en el mes de enero y principios de febrero, realmente me quedo muy preocupado, porque lo que me importa es el control del Banco Central del Uruguay. No me importa el control de Estados Unidos.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Cuando el señor diputado hace ese planteo, realmente me da la sensación de que todo esto puede ser un montaje, porque si acá hay un montaje político para desprestigiar al Banco Central del Uruguay, forma parte de una comparsa política preelectoral que estamos haciendo. Entonces, me preocupa ese tipo de acusaciones.

Le estoy diciendo claramente -el presidente del Banco Central del Uruguay lo acaba de aclarar- cuáles son todos los mecanismos de control que hay. Y el presidente del Banco Central del Uruguay le dice todos los mecanismos de control que hay. También le dice que el J.P. Morgan habría llamado al otro banco si hubiera existido algún intento de movimiento.

(Interrupción del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes)

—Entonces, realmente, me queda claro que esto es un montaje político y estamos trayendo al Banco Central del Uruguay acá...

(Interrupción del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes.- Respuesta del orador)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se suspende la toma de la versión taquigráfica.

—Retomamos la sesión.

Le damos la palabra nuevamente al señor presidente del Banco Central, quien querrá...

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- ¡Yo quiero que todo quede en la versión taquigráfica, señor presidente!

SEÑOR PRESIDENTE.- Aparentemente, el presidente del Banco Central, cederá la palabra.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Vamos a aclarar algo al Cuerpo de Taquígrafos; realmente, los entiendo.

(Interrupción de la señora diputada Díaz)

—Sí; probablemente, sí.

Aclaro que quiero que todo lo que dijimos -al menos, lo que dije yo-, figure en la versión taquigráfica. No estoy de acuerdo con que se suspenda la versión taquigráfica nunca, ni siquiera cuando la sesión se declara reservada; es con versión taquigráfica siempre...

SEÑOR PRESIDENTE. - Señora diputada Bianchi: de acuerdo con el Reglamento, los presidentes de la Cámara y, en este caso, de comisiones, ante la salida de tono de alguno los legisladores, pueden pedir la corrección del legislador -yo no lo hice- o la suspensión de la sesión hasta que haya calma. Hubo intervenciones que estuvieron absolutamente fuera de tono. Por eso, este presidente dijo que así no íbamos a seguir la sesión. No sé hasta qué momento los taquígrafos tomaron la versión. No hay intención

alguna de limitar ninguna de las expresiones. Lo que hayan recogido los señores taquígrafos es lo que figurará en la versión taquígráfica.

Tiene la palabra el presidente del Banco Central.

SEÑOR GRAÑA (Alberto).- Antes de ceder el uso de la palabra al director Ribeiro, por una alusión a mi investidura debo decir, con todo respeto, que el diputado Goñi está equivocado y que no conoce bien lo que le corresponde hacer al presidente del Banco Central en materia de inteligencia financiera. Eso que el señor diputado pretende que haga yo -o cualquier otro presidente; no lo tomo como un tema personal- no es lo que le corresponde hacer a un presidente del Banco Central. Esa es una tarea de los servicios de inteligencia financiera. De manera que cuando el señor diputado dice que no lo deja tranquilo que el presidente del Banco Central no tenga conocimiento, le tengo que responder -porque usted me alude; a mí no me gusta este tipo de intercambios, pero no me queda más remedio que responderle- que el presidente del Banco Central, el Directorio del Banco Central, los servicios del Banco Central funcionan de tal manera que puede quedarse tranquilo, porque podemos detectar cualquier situación anómala o irregular y, eventualmente, tomar las medidas que correspondan, en el marco de la ley uruguaya. La ley que nos rige es la ley de Uruguay, no es la ley de Venezuela. No me importa quién esté en el gobierno de Venezuela ni quién esté en el gobierno en Europa; lo importante es el marco de legislación, de regulación y de supervisión. En ese sentido, quédese tranquilo, señor diputado, porque todos los mecanismos están funcionando.

SEÑOR RIBEIRO (Washington).- En primer lugar, utilizando su jerga, voy a contestar algunas alusiones, que para nada me molestaron -al contrario- y, luego, me referiré al fondo del asunto.

La diputada convocante aclaraba que nunca me llamó, que no hubo un diálogo previo, lo cual es cierto. No obstante ello, le aclaro que si en cuanta ocasión necesite información, con mucho gusto, estaré a su disposición. De hecho, en todo este proceso, sí recibí consultas, tanto de la presidenta del Directorio del Partido Nacional, como de varios legisladores y hasta donde la reserva y la prudencia me lo permitieron, las contesté. Valoro su gesto y me pongo a su disposición en el futuro. Nosotros sabemos diferenciar lo que podemos de lo que no podemos decir.

En cuanto a lo que se decía de una entrevista en radio, cabe aclarar que hablé de una institución en términos genéricos, no de Bandes en particular. Dije que un crecimiento o caída de los depósitos de una institución bancaria puede deberse a una infinidad de motivos, no necesariamente a una actividad ilícita. No obstante, evidentemente, el Banco Central vigila en forma permanente lo que ocurre, a los efectos de determinar las causas.

Con respecto al fondo del asunto, no voy a ir más allá de hasta donde fue el presidente hasta el momento; él seguirá respondiendo las preguntas. De todas formas, sobre lo que ya se conversó, para tranquilidad del diputado Goñi -con quien nos conocemos desde hace muchos años; si bien las relaciones personales no juegan en esto, él sabe de la franqueza con la que los dos nos relacionamos-, debo decir que el Banco Central tiene toda la información de lo que ha sucedido y de lo que no ha sucedido.

El Banco Central no puede explicar por qué no sucedió lo que no sucedió; no lo sabe explicar. Puede explicar lo que sucedió. Y puede explicarlo hasta donde el secreto bancario nos lo permite.

Desde el viernes, cuando recibimos la convocatoria -no pienso entrar en la discusión de cuándo nos convocaron y cuándo no; a nosotros nos llegó el día viernes-, lo único que

no hemos hecho ha sido parar de analizar la situación. A lo que más tiempo dedicamos es a cuánto podíamos decir legalmente y cuánto no podíamos decir. ¿Por qué? Porque si bien el Banco Central es regulador del sistema financiero y en calidad de tal obtiene información, también es banco del Banes, como del República, del Itaú o de cualquier otro banco. Entonces, la misma reserva que le cabe a un banco respecto de sus clientes -Rodrigo, sabés que no soy abogado; estoy tratando de explicarlo lo mejor que puedo-, nos cabe a nosotros respecto de ese banco. Nosotros no podemos entrar en detalles sobre las transferencias de Banes ni de otro banco en forma individual. Lo que sí les puedo decir es que si el presidente afirmó que la de US\$ 1.200.000.000 no existió y que la última hecha fue en octubre, si desde entonces a la fecha hubo otros intentos, evidentemente, esos intentos no se concretaron. ¿Por qué pudieron haberse no concretado? Tal vez, porque hubo errores formales, pero no de fondo, porque Banes, como el resto de las instituciones financieras del Uruguay, cotidianamente reciben y envían dinero al exterior, por diversos motivos, los cuales no podemos detallar. Ojalá pudiéramos hacerlo, porque, en general, son producto de su flujo comercial. El sistema financiero uruguayo recibe y envía US\$ 9.000.000.000 por concepto de transferencias al año; recibe y envía esa cifra al año.

Si el presidente del Banco Central dijo que no existieron los US\$ 1.200.000.000, no existieron. Si existió el intento y fracasó, no lo podemos explicar. A Uruguay nunca intentó llegar ese dinero. Si de octubre a la fecha, hubo intentos de hacer transferencias por parte de Banes, a través del Novo Banco, no se concretaron. No podemos entrar en detalles en cuanto a si hubo o no ni porqué no se concretaron, en caso de que los haya habido. Seguramente, podría haber sido por temas formales, no por cuestiones de fondo.

Si bien no puedo hacer declaraciones políticas -lo digo como representante del Partido Nacional-, me voy a tomar la libertad de hacerlas para ser aún más claro. Todos tenemos nuestros puntos de vista sobre lo que ocurre en Venezuela. Seguramente, el mío es muy semejante al de ustedes, diputados del Partido Nacional, pero el Banco Central, como institución, no tiene el más mínimo derecho a opinar sobre lo que pasa en Venezuela ni a juzgarlo. Si hay una institución en el Uruguay, entre otras, que no puede tomar posición sobre lo que pasa en Venezuela, es el Banco Central porque, obviamente, la comunidad internacional está viendo cómo nos manejamos con relación a este caso de Venezuela, pero toda la comunidad internacional también está mirando lo que pasa con el resto del sistema financiero. Si llega a Uruguay una transferencia de dinero que Banes tiene en el exterior -todas las transferencias pasan por el Banco Central-, mal que nos pese -lo digo a título personal-, no podemos tomar decisión sobre esa transferencia en base a la situación política de Venezuela, por más que interiormente tengamos nuestra posición. Yo tengo la mía; repito: probablemente, sea más parecida a la de ustedes que a la del resto del sistema político. No estamos en el Banco para eso; en todo caso, intentaríamos ser legisladores o pasar al ámbito político. ¡Es lo que hay, valor! (Ocupa la Presidencia la señora Representante Bettiana Díaz) |

SEÑOR CANTERA (Juan Pedro).- Me gustaría hacer una precisión en función de lo que dijo el presidente y el director Ribeiro con respecto a las formas en que se realizan las transferencias de fondos a través del Banco Central, porque me parece importante. No es una materia de la Superintendencia, sino directamente una resolución del Directorio del Banco Central de larguísima data. Para estar seguro en cuanto a quién cumple qué funciones en materia de prevención de lavado de activos sobre fondos que reciben las instituciones financieras del Uruguay a través del Banco Central, solo admite que sus corresponsales le transfieran fondos ordenados por la propia institución financiera uruguaya de una cuenta propia en una institución financiera del exterior. Con esto le queda la carga relevante de la evaluación del origen de los fondos a la institución

financiera del exterior, que es la que acredita los fondos de la institución bancaria uruguaya en ese corresponsal. Sin perjuicio de ello, nosotros dentro del Banco Central del Uruguay tenemos un oficial de cumplimiento que realiza la valoración de esos movimientos de fondos. Asimismo, como Superintendencia, cuando hacemos la evaluación del funcionamiento de la entidad, realizamos esa valoración.

Esa decisión de muchísimo tiempo que tiene el Banco Central en que solo admite las transferencias de fondos que vienen ordenadas por la propia entidad desde su cuenta en el exterior hace que nos aseguremos mucho más nuestra función en la evaluación del origen de los fondos.

Con relación a las actividades, se hicieron muchas preguntas en detalle. Quiero agradecer a todos los que me precedieron en el uso de la palabra y en particular a la diputada Bianchi por haber aclarado por qué no le había realizado consultas al director Ribeiro, dejando claro cuáles son las limitaciones a las que está expuesto el Banco Central del Uruguay, y la Superintendencia en particular, respecto a revelar información que obtenemos por nuestra función.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alfredo Asti)

—Así como tenemos atribuciones tan amplias para desarrollar nuestra función, como contracara está la obligación de reserva establecida en la Carta Orgánica, tanto en los artículos 22 como 23.

Quisiera contextualizar de qué se trata Banco Banes Uruguay que, al igual que otros bancos que están en la plaza, o casi todos, salvo los públicos, tienen un accionista, que es un banco del exterior. Al tener un banco en el exterior claramente todos hacen lo mismo. Los negocios que genera el accionista, por su actividad en el exterior, los canaliza a través de la entidad subsidiaria que tiene en Uruguay y no a través de otras. En ese contexto, quiero decir que el Banco Banes Uruguay, que está operando desde 2006, tiene una operativa doméstica, que está extendida en el país, con un número importante de sucursales, y que refiere al otorgamiento de créditos, particularmente medianos y pequeños, y a la captación de depósitos minoristas, así como a la canalización de las operaciones a través del sistema de pagos. Esa es la operativa doméstica.

También tiene una operativa de negocios internacionales, particularmente de gestión de liquidez y de pagos de instituciones que están relacionados con su accionista, que es Banco Banes Venezuela, un banco público en Venezuela, con lo cual la adquisición de bienes y servicios que realiza Venezuela tiene los pagos a través de Banco Banes Venezuela, y una parte de ellos se canaliza a través de Banco Banes Uruguay. Hay cosas que se han hecho públicas y ha habido denuncias en la justicia sobre eventuales situaciones complejas con respecto a determinados proveedores que realizan ventas a Venezuela. Eso es conocido y es la actividad internacional principal que tiene Banco Banes Venezuela: una gestión de liquidez y de pagos de negocios de comercio exterior con Venezuela.

En ese contexto tiene un número importante de entidades venezolanas o de personas jurídicas que se relacionan en ese negocio, que son los clientes registrados en los balances, que son públicos, y que refieren a depósitos del sector no financiero no residente. Dentro de esos depósitos del sector no financiero no residente hay depósitos que son de una suma importante de entidades públicas venezolanas, no solo del gobierno central, sino de empresas venezolanas, gobernaciones y distintas entidades públicas que necesitan relacionarse con el exterior y lo hacen a través de Banco Banes Venezuela y el negocio lo transfiere a través de un negocio en el exterior que es el Banco Banes Uruguay.

Quiero aclarar que una parte importante de clientes depositantes no residentes son personas jurídicas venezolanas, pero también hay personas jurídicas de otras nacionalidades.

Con relación al aumento de depósitos de no residentes que pudieron verificar, supongo que no solo por la información de prensa, sino por la información pública que pone el Banco Central mensualmente, tanto de los estados financieros, de los montos de los depósitos, como del número de clientes estratificados según los montos que tienen depositados, efectivamente hacemos el análisis cuando ocurren variaciones significativas en términos relativos aunque poco significativas en términos absolutos. Se pueden imaginar que la variación de US\$ 53.000.00 a US\$ 96.000.000 en el sistema financiero uruguayo, con la cifra que mencionó el director Ribeiro, es muy poco significativa. Del análisis que se realiza surge claro que resulta ser de la operativa natural que mencioné anteriormente realizada por el banco en esa gestión de pagos y de liquidez, con la siguiente particularidad.

En 2018 se generan consecuencias en virtud de decisiones del gobierno de Estados Unidos de 2017 por las que declara que determinadas personas están en una lista de posibles infractores a la ley de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo. Es una lista que emite el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, pero no tiene la aprobación de organismos internacionales. Es una lista unilateral de un gobierno. En toda nuestra legislación no está previsto que esa lista sea de referencia. Sin embargo, nosotros, como supervisores, atendemos las consecuencias que generan esas listas, porque claramente están afectando la reputación de la persona física en este caso y, en particular, la de uno de ellos, que estaba ocupando la Presidencia del banco en Uruguay. Ese elemento generó la consecuencia, en virtud de que el gobierno de los Estados Unidos los incorpora en la lista, de que el banco en Uruguay pierde a sus corresponsales en aquel país y solo se queda con sus corresponsales en Europa, con la salvedad de dos corresponsales en Estados Unidos que sí siguen vigentes y atienden una operativa en particular, que se mantiene.

Entonces, al perder esa corresponsalía en Estados Unidos se pierde la posibilidad de usar otras entidades bancarias para hacer la gestión de negocios internacionales y hay un incremento de esa operativa a través del banco en Uruguay y alguna parte queda como depósitos en el Banco Bandes Uruguay.

Ese es el origen de ese incremento de depósitos, particularmente de personas jurídicas. En especial, es un incremento de saldos y no de clientes, aunque sí lo hay; tal como se mencionó, hay diecisiete clientes nuevos, pero el monto más significativo ocurre por los otros clientes que incrementan su saldo.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- No le entendí el razonamiento final, pero el problema es mío. Esas listas de Estados Unidos ¿cómo motivaron el aumento de depósitos? No entendí la explicación sobre el aumento, es decir, cómo incidían algunos factores en el aumento de depósitos.

SEÑOR CANTERA (Juan Pedro).- El incremento de la otra operativa tiene como elemento colateral que una parte de la otra operativa, que genera que nuevas entidades del Gobierno de Venezuela, que antes podían estar cursando operaciones por otros lugares, ahora lo hagan por Uruguay, abran cuentas nuevas, y que otras operaciones que ya realizaban las propias entidades que tenían cuentas en Uruguay incrementen sus saldos para esa actividad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que en algún momento ustedes dijeron que esas personas jurídicas eran de propiedad pública. ¿Puede confirmarse ese dato?

SEÑOR CANTERA (Juan Pedro).- Hay unas cuantas personerías jurídicas que corresponden a entidades públicas y otras a personas físicas no públicas, que también están involucradas en ese negocio.

Me corrijo: no eran personas físicas, sino jurídicas no estatales, que también participan en la actividad.

SEÑOR BIANCHI POLI (Graciela).- Creo haber entendido bien. Uno de los factores que llama la atención a los expertos -yo me asesoré con esos expertos, y no es que lo entienda por mi experticia- es el aumento del monto de los depósitos. Entiendo lo que se explicó hasta ahora, pero el Bandes hasta el 2018 tenía veintisiete cuentas de no residentes con más de US\$ 250.000 -aclaro que estoy totalmente de acuerdo con que US\$ 1.200.000.000 es un disparate, y habrían saltado todas las alarmas de todo el mundo; quien lava bien, lava de a poco, y eso está en la tapa de cualquiera de los que estudiamos lavado de activos-, y eso es lo que me preocupa por la sumatoria de a poco.

Entonces, lo que se acaba de explicar ¿tiene el mismo efecto para el caso del monto, por el tipo de corresponsales que perdieron? Porque acá en esta lista -que publica el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos; no es cualquiera, y vuelvo al principio: soy una persona que respeto enormemente las instituciones de Estados Unidos, en cuanto a la interna, aunque para afuera pueda tener otra opinión-, a fines de 2018 tenía US\$ 44.000.000. Es decir, a mí no me preocupan los diecisiete clientes más, porque eso es caja chica, pero sí que hayan aumentado el monto de los depósitos.

¿Se entiende lo que pregunto? Si estoy muy errada, díganmelo nomás.

SEÑOR CANTERA (Juan Pedro).- Me disculpo por no haber sido tan claro; eso fue explicado en mi comentario anterior.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Entonces, ya está.

SEÑOR RIBEIRO (Washington).- El Bandes, como todos los bancos, operaba con una serie de corresponsalías. Producto de la incorporación de ciertas personas en la lista del Departamento del Tesoro, que no corresponde a una decisión de la justicia de Estados Unidos, sino que es una decisión discrecional -seguramente con sus fundamentos, pero discrecional al fin del Gobierno de los Estados Unidos y no vinculante para el Uruguay-, cada país habrá tomado sus decisiones, en particular las corresponsalías que tenía Bandes en Estados Unidos. Muchas de ellas cerraron; algunas quedaron, como decía Cantera, para una operativa reducida. Eso genera a Bandes Uruguay, y seguramente a Venezuela como país en relación a su comercio exterior y otro tipo de vínculos financieros con el exterior, la necesidad de incrementar su tráfico financiero con Uruguay para suplir el que tenían con las corresponsalías en Estados Unidos.

En líneas generales, si no me equivoco, esto es lo que explica el incremento, tanto de los clientes como de los depósitos.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Quiero saber si Banco Bandes Venezuela en América del Sur tiene muchas sucursales.

SEÑOR CANTERA (Juan Pedro).- De acuerdo con la información que disponemos Banco Bandes Venezuela tiene una actividad bancaria en Uruguay, a través de Banco Bandes Uruguay, con una licencia completa como banco, tiene una actividad financiera en Bolivia, pero absolutamente restringida al otorgamiento de créditos y de microcréditos y no puede realizar una actividad de comercio exterior como la que se puede hacer a través de un banco.

Esa es la información de la que yo dispongo.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Entonces, puedo deducir que resulta lógico ese incremento de actividad, cuando el único banco que tiene corresponsalía en América del Sur es el Banes Uruguay. Por tanto, es lógico que se hayan incrementado las operativas.

¿Está bien lo que estoy diciendo?

SEÑOR CANTERA (Juan Pedro).- Banco Banes Venezuela, al tener restringida otras opciones, canaliza su actividad a través de su banco en Uruguay.

SEÑOR GAMARRA (Jorge).- Quiero aclarar algo, porque cuando empezamos con las cifras se puede confundir un poco.

Simplemente me gustaría repetir que acá estamos hablando de sospechas de lavado de dinero; creo que esa es la razón por la que estamos acá.

Cuando Banes Venezuela ordena que parte de estos US\$ 40.000.000 de algunas de sus cuentas venga a Banes Uruguay, tiene que ir al corresponsal que tiene el Banco Banes Venezuela, que supongo cumplirá con sus obligaciones. Es decir, la plata no viene de Venezuela para Uruguay, directamente de un banco a otro; va al corresponsal -que ya se ha nombrado acá-, después va al corresponsal nuestro, que es JP Morgan, que seguramente hará sus controles, y toda esa plata viene a Uruguay y el Banco Central realiza sus controles. Entonces, sospechar que aquí hay lavado de dinero y que por el corresponsal del Banes en Europa ya pasaron US\$ 40.000.000, en todo un año, y por JP Morgan y por el Banco Central del Uruguay y nadie se dio cuenta...

Vuelvo al tema que nos ocupa, que no es explicar todas estas cosas, de dónde hizo o no hizo, sino, simplemente, qué controles hay, quiénes los hacen y si están bien hechos o no. Nada más.

SEÑOR CANTERA (Juan).- Es claro que nosotros hacemos una evaluación en base a procedimientos y verificamos toda la documentación relacionada con una muestra de clientes que se determina en función del riesgo que uno está evaluando y se controla mucho más que las facturas y los contratos; se evalúan muchos más elementos para concluir si efectivamente se cuenta con toda la información que justifique ese movimiento.

Cuando encontramos que no existe esa documentación respaldatoria y la indagación necesaria que tiene que hacer la entidad con respecto a un cliente, que es lo que se llama la debida diligencia con respecto al cliente, podemos dar otro paso, que es considerar si el Banco reportó o no una operación sospechosa; si no la reportó, la podemos considerar nosotros una operación sospechosa. Y si consideramos que existen elementos que determinan un caso que debe ser judicializado, haremos la denuncia en la justicia cuando corresponde. Eso se hace en el caso del Banes y en todo el sistema bancario. Ese es el procedimiento. No podemos entrar en detalles con respecto a cada una de las operaciones, pero ese es el procedimiento que tenemos.

Con relación a alguna pregunta que hizo la señora diputada Bianchi sobre la evaluación de la idoneidad profesional y moral de las personas que participan como directores o gerentes de las instituciones financieras que nosotros supervisamos, la legislación nos habilita y nuestra regulación está adaptada a los estándares internacionales en la necesidad de valorar la calidad de las personas desde el punto de vista moral y profesional para ser participantes del sistema financiero, donde se confían los dineros por parte del público, para poder operar y gestionarlos. En ese sentido, tenemos establecido un procedimiento muy claro con respecto a cuál es la información mínima que se tiene que presentar para requerir la no objeción de la Superintendencia de

Servicios Financieros a los efectos de ser designado por la entidad como director o gerente de una entidad supervisada.

Este alcance no es solo para los bancos privados. También es para los públicos, con la excepción de los directores de los bancos públicos, que tienen un régimen constitucional diferente, en el cual nosotros no podemos incurrir. En ese sentido, Banes, a lo largo de su vida, ha tenido una rotación muy alta de los directores y gerentes. La Superintendencia siempre estuvo observando esto con respecto a la entidad. En muchos casos, muchos directores que fueron propuestos no fueron aceptados; en algunos casos, por la persona misma y, en otros, no por las personas -porque no teníamos un elemento negativo-, sino porque nosotros evaluamos la profesionalidad del directorio, no solo de la persona. Pueden ser personas muy profesionales, pero en su conjunto, pueden no cubrir todos los aspectos de calidad de gestión que tiene que tener una entidad bancaria.

En particular, el señor Simón Zerpa, ex presidente de Banes Venezuela y ex presidente de Banes Uruguay, obtuvo la no objeción de la Superintendencia para ser designado por parte del Banco como director y presidente de la institución, pero cuando el gobierno de Estados Unidos emitió la lista en la cual se lo incluía, transmitimos al banco que no estaría cumpliendo con los requisitos que exigía nuestra normativa. El banco no tomó en cuenta nuestra advertencia y en enero de 2018, la Superintendencia decidió instruir al banco a remover a su presidente. El banco, en primera instancia, recurrió la decisión, pero luego, la acató.

Entonces, cuando tenemos conocimiento de que una persona que estaba cumpliendo la función de director de una entidad bancaria dejó de cumplir los requisitos que nosotros teníamos previstos, le instruimos al banco que la remueva. Ese es el contexto en el cual operamos.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Quiere decir que, en este momento, todos los integrantes del directorio y el gerente general del Banes están controlados por ustedes y no han recibido la no objeción; creo que en la jerga se llama así. Han sido controlados cada vez que han sido removidos y están libres de la no objeción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Más allá de las interrupciones ¿han podido expresar en esta Comisión todo lo que tenían interés en función de la convocatoria?

SEÑOR GRAÑA (Alberto).- Nos da la impresión de que sí. Ojalá haya sido así y se haya cumplido con el objetivo de la reunión. Estamos a las órdenes para ulteriores comparecencias, ampliación de la información, etcétera.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Nosotros tenemos confianza en el directorio del Banco Central porque lo hemos citado en otras oportunidades, cuando aún ocupaba la Presidencia el economista Bergara. Lo que voy a mencionar es a los efectos de que nosotros, como legisladores, podamos aportar y ayudar, porque estas Comisiones siempre tienen fines legislativos. Siempre insisto en que hasta las Comisiones Investigadoras tienen objetivos legislativos, porque uno aprende y colabora en la legislación.

Me enteré de que tenemos una enorme vulnerabilidad -el economista Bergara nos sacó de la cabeza la posibilidad de que se necesiten más funcionarios- que es el control de los cambios, que no se hace en forma de auditoría -perdón por el término, que no es estrictamente técnico-, es decir, un control sistemático y permanente, como se hace con el sistema financiero cuando se habla de bancos, sino que se actúa a denuncia de parte. ¿Hasta ahí vamos bien?

Sucede que desde hace tiempo estoy trabajando mucho con Argentina. Ahora, tenemos el tema de Venezuela; está en pleno estallido la cuestión de Argentina, que no es el caso de Venezuela, pero lo quiero plantear como ejemplo, a ver si podemos ayudar.

Hay periodistas investigadores muy serios como Alconada Mon, que hace veinte años que trabaja en La Nación y le pagan para investigar -debe ser el sueño de muchos- y en lo que respecta al tema financiero en especial, los títulos de sus artículos de prensa nos sacuden el piso, por ejemplo, *Grandes piratas argentinos esconden su dinero en Uruguay* -no quiero decir que estoy de acuerdo, digo que le tengo confianza a Alconada Mon- o *Uruguay es la Suiza lavadora de América*. También leí el libro *La raíz de todos los males* y la verdad es que me dejó muy preocupada. Es una persona que, además de su formación jurídica, etcétera, lleva una investigación de años y años, y efectivamente, hay datos, nombres, números de cuentas y demás.

En esto de no ser autocomplacientes, como decía el presidente del Banco Central, ya que están aquí, les quiero plantear algo, porque está Argentina, que nos explotó en la cara, está Venezuela, que no sabemos si nos va a explotar o no, pero queremos prevenir. No tengo ninguna duda de que en el sistema financiero de Uruguay es muy difícil lavar dinero, pero con el sistema de cambios y de las empresas de cofre Fort tenemos una enorme vulnerabilidad. En 2016, con la legisladora Graciela Ocaña, hicimos la denuncia ante Crimen Organizado y todavía está durmiendo el sueño de los justos. Inclusive, nos entrevistamos con todas las autoridades, incluido el fiscal de Corte, doctor Díaz y con la presidenta de la Suprema Corte de Justicia. Inclusive, tuve la delicadeza -por lo que decía la señora diputada Díaz de que hay que tener cuidado con el sistema financiero y no generar dificultades- de tachar los nombres cuando subí la información a mi cuenta de Twitter después de que la justicia no actuó.

Fíjense que desde 2016 hay una cadena de cambios... Sé que me pueden decir determinadas cosas y no más, pero yendo a la autocomplacencia, en Uruguay se lava plata. No digo que se haga en las entidades financieras, pero fíjense que esta cadena de cambios, que actúa en todo el país, que lleva la sigla del dueño, conocido corredor de cambios -no lo voy a nombrar- que tiene suspendida su matrícula desde hace muchos años y que, inclusive, fue condenado por la justicia, sigue funcionando viento en popa ¡y no pasó nada!

Entiendo que ustedes no son el Poder Judicial -esto está en el régimen del viejo Código-, pero supongo que el Banco Central tiene que estar advertido, y me preocupa, porque acá hay una posibilidad cierta; que se haya hecho con Argentina, sin ninguna duda, está la prueba. En Argentina, ni que tal vez, porque llegó a los empresarios, que es el cúmulo; ya llegaron a lo superior, a los que dan la coima. Chau; ahí no hay vuelta. De la misma manera, están denunciados tres bancos en la operación en ese momento referida a la ruta del dinero K y que ahora va a juicio oral. Entonces, tengo miedo de que esto estalle en nuestras caras y genere problemas en el sistema financiero.

Hay tres bancos denunciados con letras de cambio que pasaron por esos bancos. Uno no existe más, pero dos siguen operando.

Entonces, con la mejor intención de política de Estado vuelvo a lo del principio; creo que me interpretaron. Y basados en el excelente concepto -coincido con el economista Graña- de que no hay que ser autocomplaciente, digamos que aquí sí se lava plata. ¡Se lava! Se lo pregunté a Bergara y me dijo que no teníamos solución, aunque le nombráramos setecientos funcionarios.

Es una vulnerabilidad muy grande, porque temo -lo digo con total tranquilidad de espíritu- que lo que nos pasó con Argentina, que nos estalló en la cara -porque estaba la

denuncia acá- empezó en 2013, se amplió en 2016, y la cadena de cambios sigue funcionando.

¿Cómo podemos hacer para que el Banco Central no tenga esa vulnerabilidad? Porque sí que se da esto; más allá de la venida del dinero físico, que no es cuestión de ustedes, hay una vulnerabilidad respecto a los cambios, porque solo se actúa a denuncia de parte y no existe una auditoría sistemática permanente con una lupa como con los bancos. Sin embargo, además, hay alguna vulnerabilidad, porque acá están los tres bancos denunciados, y no pasó nada. ¡No pasó nada!

Entiéndanme: -hablo por mí- está la situación de Venezuela, que es tan compleja, y lo que ya pasó y nos está estallando en la cara, que es la corrupción en Argentina. Para mí, el tema central es el mismo: las posibles vulnerabilidades del Banco Central, y quiero saber si como legisladores podemos resolver esto desde el punto de vista legislativo. Reitero: el respeto y la confianza en los funcionarios del Banco Central no está en cuestión -reitero, hablo por mí-, pero existen vulnerabilidades, porque hay más que pruebas de que se pudo lavar dinero, y nos sorprende la falta de acción. De la carga de la prueba, algo les corresponde. Son expedientes judiciales. Reitero: son tres bancos; dos siguen operando.

Ahora, comienza el proceso oral en Argentina. Lo dan por hecho. Está la investigación de Alconada Mon.

Reitero: nos interesa que nos digan si nosotros podemos hacer algo, porque los riesgos que estamos corriendo son cada vez mayores, y coincido con el presidente del Banco Central: no voy a ser autocomplaciente y decir que antes estaba todo mal y ahora todo bien. No, porque el gran delito internacional va mucho más adelante que las personas honestas que ocupamos cargos como ustedes y nosotros, porque ellos tienen inventiva, viven del delito y nosotros y ustedes, vivimos del trabajo.

¡Hay una cantidad tan grande de dinero! Siempre recuerdo el libro de Galbraith, *Por la voluntad de Dios*, donde se pregunta cuánto vale un papa.

¿Entienden mi pregunta? Eso está, es público, sigue sin pasar nada, y esa cadena de cambios sigue funcionando en todo el país.

Vuelvo a preguntar si podemos ayudar para salvar esa vulnerabilidad. Ustedes están aquí, con buena voluntad, para decírnoslo brevemente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La señora diputada Bianchi introdujo un tema que no estaba en la convocatoria. Les dejamos a las autoridades del Banco la potestad de responder o no.

Les aseguro que por este tema tengo una serie de apreciaciones para hacer, fundamentalmente, luego de lo ocurrido con el Cambio Nelson, con el contador Capote, etcétera.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Aunque el Banco Central contestara, no podría intervenir, y no porque no me resulte interesante, sino porque debo retirarme.

No quería irme sin expresar las conclusiones que saco de esta comparecencia cuya presencia agradezco.

Las respuestas del Banco Central no me satisfacen, por dos razones.

Por supuesto, respeto la postura del Banco Central de no profundizar acerca de lo ocurrido con operaciones que, según nuestra información, se pretendían realizar desde el Banco Novo. Entiendo la postura del Banco Central de no explicitar si conoce, no conoce o le llegaría el conocimiento, pero creo que en este tipo de casos, sobre todo, cuando se

denuncian operaciones, ayuda precisar, decir: "Esta no ocurrió; esta sí ocurrió". Quiero decirlo, porque entiendo que ayudaría si en el futuro se probara que existió ese intento de transferencia. Mucho más me preocupa si fue el propio Banesco Venezuela o el propio Banesco Uruguay y esa transferencia se truncó, y si era un tema formal, por qué después, simplemente, no se volvió a intentar. Si después esa información -que se difunde hoy a través de los medios electrónicos- se llegara a confirmar, no ayudaría a despejar toda duda sobre las denuncias que aquí se han hecho.

En segundo término, respecto a los aumentos de depósitos, llego a la conclusión de que mientras el mundo está respondiendo al riesgo de las operaciones con fondos venezolanos y se están frenando, dificultando o poniéndoles límites, y cuando uno ve, por las explicaciones que hemos recibido, que podría ser una de las causas por las cuales empresas estatales o privadas de Venezuela estarían utilizando el Banesco Uruguay, eso me lleva a reafirmar mi intuición de que la única razón por la cual existe el Banesco Uruguay es, precisamente, ser funcional a los manejos financieros, inclusive, comerciales, no necesariamente ilícitos, pero que también podrían ser ilícitos, sobre todo, cuando el riesgo de la situación país así lo amerita.

De todas maneras, estoy convencido -soy muy responsable- de que este tipo de pedido de explicaciones no va a generar ninguna corrida, porque, además, no es la situación del Banesco. Para tranquilidad de la señora diputada, he estudiado la situación del Banesco y no va a tener ningún riesgo por corrida de los depositantes uruguayos. El Banesco puede estar en riesgo si los depositantes venezolanos, y sobre todo, el Estado venezolano, que acá queda claro que son los principales depositantes, sacaran el dinero, pero no por una corrida de depositantes uruguayos. Así que, lo que estamos haciendo acá no es generar una corrida, sino todo lo contrario: buscamos clarificar situaciones para que el Uruguay pueda mantener la credibilidad que siempre ha tenido y que aspiramos a que siga teniendo.

Ese ha sido el motivo. Estoy convencido de que ese es el camino que debemos continuar. Creo -por eso no me considero satisfecho con la respuesta del Banco Central- que precisar operaciones que han sido denunciadas -más allá de que los montos no sean los mismos, aunque sean menores, pero desde los mismos actores- ayudaría a clarificar, esclarecer y despejar las dudas que se han generado a partir de esas denuncias.

SEÑOR GRAÑA (Alberto).- Voy a responderle al diputado Goñi y en parte a la diputada Bianchi.

Nosotros hemos hecho un esfuerzo -todos hemos estado aquí un buen rato- por responder las preguntas que se han formulado.

Lamento profundamente que el señor diputado se sienta insatisfecho sobre ese punto a pesar de los esfuerzos que hemos hecho por explicar cómo se mueve la banca central en todo el mundo en términos de cómo se controlan, se registran, se cursan y se concretan las operaciones de transferencia de fondos. Realmente, me apena este corolario de que usted se sienta insatisfecho, a pesar de que nosotros hemos sido suficientemente claros. El señor diputado utilizó sobre el final una palabra que para nosotros es muy importante y que si es así, sería estudiado; usted habló de denuncias: ¿qué denuncias?

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Las denuncias que se han hecho, primero, por parte del presidente encargado de Venezuela, Guaidó, de maniobras y de intentos de transferencias de dinero. Y más allá de los montos, de lo que sí hay una denuncia es del hecho; si es un monto de millón o de millones de dólares, igual es una denuncia relevante, porque la denuncia consiste en utilizar la banca uruguaya, en este caso, en la

realización de transferencias de fondos venezolanos al Banes Uruguay. Esa es la denuncia. Las denuncias siempre son sobre elementos, indicios, anuncios o informaciones; después, por supuesto, le corresponde a la justicia

En este caso, creíamos que podía haber sido conveniente, pero usted ha explicado las razones por las cuales el Banco Central no lo hizo. Yo escuché y acepto su explicación: no me satisface, porque entiendo que la denuncia queda, las sospechas quedan, y si mañana se confirmara que hubo un intento de transferencia de fondos por US\$ 5.000.000, US\$ 10.000.000, desde el Banco Novo de Portugal hacia el Banes Uruguay, precisamente, en esta fecha, quedaría abierto todo un flanco de sospechas y de dudas, y no era necesario dejar abierta esa posibilidad si el Banco Central tenía conocimiento de una operación menor, que además, no se concretó.

Creo que lo importante a informar al mundo es: "Miren, no hubo esa operación. Hubo otra, muy menor, que no se concretó por tal y cual razón". Eso hablaría de un Banco Central que está en conocimiento de toda la operativa, que no ignoró la denuncia del presidente encargado de Venezuela, Guaidó, ni de la Asamblea, sino que la investigó y llegó a la conclusión de que no era ese monto, era un monto menor, pero que no se concretó por tal y cual razón. Esto demostraría que el Banco Central, de alguna forma, atendió esa denuncia, que no venía de cualquier fuente, sino del presidente encargado del gobierno de un país latinoamericano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Después, me gustaría recurrir al Diccionario de la Real Academia Española para ver qué es una denuncia o por lo menos en nuestra legislación. "Denuncia" es cuando se presenta un hecho ante el organismo correspondiente con las pruebas fehacientes. El de las chicanas políticas es otro tema.

SEÑOR GRAÑA (Alberto).- Creo que las denuncias que puedan llegar al Banco Central tienen que recorrer caminos formales y, con todo respeto por el drama que vive el pueblo venezolano, el Banco Central no puede hacerse eco de lo que se diga en el debate político de Venezuela por parte de un miembro de la Asamblea venezolana, por más legitimidad que tenga el hombre. El Banco Central tiene su legitimidad y normas que obedecer. Entonces, no podemos "cobrar al grito" -para decirlo vulgarmente- de un tuit. Me parece que no califica como una denuncia a ser estudiada lo que pueda decir un político -cualquiera sea, Guaidó, Maduro o alguien de otro país- fuera de los canales formales. Entonces, no corresponde decir que el Banco Central no prestó atención a una denuncia.

Con respecto al aumento de los depósitos, ya se explayó el contador Cantera.

SEÑOR GRAÑA (Alberto).- Quiero hacer un comentario que trasciende el tema de los cambios y refiere a cómo se ha ampliado el perímetro regulatorio, en Uruguay y en el mundo.

Hace poco tuvimos la oportunidad de comparecer a la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología, donde se habló de la regulación de un segmento de la Fintech y del cuidado que hay que tener con el lavado de activos. Menciono lo de la ampliación del perímetro regulatorio porque en el 2020 se va a votar un presupuesto, y seguramente el Banco Central pida un incremento de su plantilla.

(Diálogos)

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alfredo Asti)

SEÑOR CANTERA (Juan Pedro).- Con respecto a la supervisión de las casas de cambio, quiero dejar sentado que no hacemos la supervisión en base a denuncias cuando se trata de operaciones ajenas al giro propio, cuando no se registran en los

estados contables. Sin embargo, recibimos información periódica de las casas de cambio y de las empresas de servicios financieros. Esa información es evaluada y es parte del proceso de supervisión. El hecho de que no hagamos una visita no quiere decir que no estemos haciendo supervisión.

Esto es importante para aclarar conceptualmente el alcance de los términos "supervisión", "actuación" o "auditoría". Cuando se recibe información, se evalúa, se determinan los riesgos y se realizan actividades de supervisión in situ. Es claro que contar con más recursos mejoraría la capacidad de realizar más actuaciones o con mayor intensidad.

Asociado con el tema, tenemos la obligación de supervisar el mercado de valores, donde tenemos distintos agentes: los intermediarios de valores, que se dividen en corredores de Bolsa y agentes de valores que hacen intermediación fuera de la Bolsa. También están las administradoras de fondos de inversión y los asesores de inversión. Desde el 1° de enero de 2015 hasta ahora pusimos 16 multas relacionadas con debilidades o incumplimientos con el sistema de prevención del lavado de activos. Están publicadas en el sitio web del Banco Central. De esas 16 multas, 11 corresponden a intermediarios del mercado de valores, muchos de los cuales pueden quedar involucrados en este tipo de denuncias por parte de agentes desde el exterior sobre operaciones que pasan por nuestro sistema financiero. Muchas operaciones que se mencionan en la denuncia fueron realizadas hace diez, quince o más años, pero hoy son objeto de investigación.

Hay entidades intermediarias del mercado de valores que han sido cerradas a partir de las actuaciones, porque se determinó su participación en operaciones sospechosas. No las llamo lavado de dinero porque es responsabilidad de la Justicia determinarlo.

Cuando se hace una denuncia en la Justicia sobre la existencia de eventuales operaciones de lavado de activos, debemos colaborar y no realizar actuaciones proactivas sino responder los pedidos de información.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Quiero agradecerles toda la información que nos brindaron. Me queda absolutamente clara la posición del Banco Central. Reafirmo una vez más la competencia y la forma en la que han venido trabajando.

Me siento muy satisfecho con la intervención que hizo el representante del Partido Nacional en el Banco Central. Lo felicito porque contestó con total profesionalidad, sin deslindarse de su vinculación política. Me complacieron mucho sus respuestas.

Ahora voy a hablar del diputado que ahora no está presente, que fue quien instrumentó esta denuncia. Una vez más ha llevado adelante denuncias sin ningún fundamento ni elementos que hicieran sospechar que se ha cometido un delito, independientemente de valoraciones políticas.

Creo que le hace mal al sistema parlamentario llamar a un organismo para hablar de denuncias, sin ningún tipo de fundamentos y basadas -como bien se señalaba- en algún tuit que apareció en la prensa.

Reitero mi agradecimiento. Yo me siento muy satisfecho por la declaraciones que ustedes han realizado.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Quiero decir algo, por razones de ética política, ya que pertenecemos al mismo partido.

Cuando se me pidió colaboración en la comisión de transparencia, entendí que mi sector del Partido Nacional -al cual también pertenece el diputado Goñi, en listas

diferentes- buscaba darle al Banco Central el momento -como decimos los abogados- en el tribunal -sin que nosotros seamos tribunal- para explicar y tener fortalezas al momento de responder

SEÑOR PRESIDENTE.- Como presidente de esta Comisión, quiero hacer una apreciación. Por lo que ha expresado ahora la señora diputada Bianchi Poli, recogiendo el parecer unánime de los integrantes de la Comisión y también de los integrantes de la visita, quiero decir que esta comparecencia sirvió para despejar las dudas que se habían creado, no diría por denuncias -para no utilizar el mismo término-, sino por operaciones políticas a través de la prensa, para poner en duda, con un daño que puede ser muy importante para el país, la confiabilidad del Banco Central del Uruguay. Por suerte, la pluralidad de la integración del Directorio y la solvencia de gerentes que lo acompañan desde hace mucho tiempo nos dejan con absoluta tranquilidad sobre esas versiones que algunos llaman denuncias, porque un señor se subió a una tribuna y dijo que en tal país iba a pasar tal cosa. Es lo mismo que si yo me subiera a una tribuna y denunciara que tal Estado nos va a bombardear en estos días. A los cinco días digo que, por haberlo denunciado, ese Estado no nos bombardeó. A lo mejor, alguno está buscando réditos políticos para decir que por su intervención se logró evitar que nos bombardearan. También puede pasar esto con una transferencia de US\$ 1.200.000.000.

Me importa mucho saber. Me da mucha tranquilidad, pero, fundamentalmente, da mucha tranquilidad a la opinión pública cuando lea la versión taquigráfica de lo que hemos opinado todos los integrantes de esta Comisión y todo lo que han opinado los integrantes de la delegación del Banco Central del Uruguay en el sentido de que este es un tema que ha estado bajo control. Obviamente, es imposible acá y en todo el mundo que no haya un bache que pueda utilizarse, pero acá están todos los instrumentos dados y está toda la atención puesta para evitarlo.

Además -seguramente esto será materia de la próxima sesión-, incluso si hubiera oportunidad de que llegara algún dinero, su utilización en nuestro país para fines que pudieran ser objetables tendría bastante más dificultades.

Hasta hace poco tiempo se decía que se podían hacer operaciones de lavado de activos en el Uruguay. Estos días escuchaba a Balcedo decir que acá siempre se lavó dinero, que si no Punta del Este no habría crecido como creció. Seguramente eso es cierto, pero a partir de la ley de responsabilidad fiscal internacional, de los convenios internacionales, de la nueva ley integral de lavado de activos y de la ley de inclusión financiera estamos dificultando mucho que esos dineros que pueden haber llegado sean utilizados como lavado de activos.

Les brindo un agradecimiento muy fuerte, no por haber dicho estas cosas a los integrantes de la Comisión, sino por haberlo dicho a la opinión pública, que puede leer y que puede enterarse a través de los medios de comunicación -no de los titulares que seguramente algún señor diputado que salió antes de la sesión ya estará dando en la prensa- de la versión fidedigna de qué fue lo que se dijo aquí, ya que nos encargaremos de reproducir la posición de todo el Banco Central del Uruguay, incluyendo la diversidad política que, necesariamente y por suerte, tiene.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Está clara cuál ha sido mi actitud, pero también es cierto que el señor presidente dice cosas que hay que contestar. Obviamente, los controles aumentaron. Yo tampoco defiendo el sistema anterior, pero nosotros tenemos que colaborar con los controles internacionales. Les recuerdo que voté todas las normas de transparencia; incluso voté distinto que algunos representantes de mi partido, porque formo parte del estudio de todo esto y entiendo que de repente hay cosas que

lleva su tiempo adaptarse. Ahora, vamos a dejar en claro algunas cosas. El mundo cambió y todos tenemos que adaptarnos a la situación.

Aprendí dos episodios que el doctor Leonardo Costa grafica. Uno de ellos es la caída de las torres gemelas. Ahí surgió la obsesión del mundo occidental y, en especial, de Estados Unidos de perseguir al terrorismo, y no hubo mejor forma en el momento que perseguir el dinero que viene.

Después está el episodio de abril de 2013, cuando hubo *hackeos*. Todos sabemos que eso no fue casualidad. Algunos hablan de *hackeos*, otros de otra cosa, pero ahí está la persecución de los capitales de los países centrales, Europa y Estados Unidos, por supuesto, para perseguir los capitales que se le fueron cuando ellos tenían un período de crisis. Entonces, no vamos a incurrir en péndulos, porque todos tenemos que participar, pero no fue por generación espontánea ni muchísimo menos. No sé qué hubiera sido de la plaza uruguaya -no estoy haciendo futurología ni mucho menos miro para atrás- si estas cosas no hubieran sucedido. Lo que hay que hacer es entender por qué surgieron y colaborar, precisamente, en el control, sobre todo, en lo que a mi respecta, en la línea del terrorismo. Sinceramente, es lo que más me preocupa, aunque no es que no me preocupe el lavado en general.

Todo tiene una razón y no es obra y gracia de todo lo que pasó en el Uruguay a partir de 2005, porque esta siempre fue una plaza financiera y todos estábamos marchando al mismo son. En consecuencia, no sé qué habría pasado si no hubieran sucedido estos hechos históricos que incidieron en nuestra realidad. No lo plantearía, pero como siempre sale el espíritu refundacional, quiero aclarar por qué son explicaciones técnicas. Creo que el doctor Leonardo Costa es de los más serios estudiosos a nivel nacional, junto a otros profesionales, como el doctor Servini, que ha sido mi gran maestro. Simplemente quería dejar asentada esta posición, porque si no parece que los anteriores eran todos delincuentes -yo estaba en el Frente Amplio- y resulta que ahora nos convertimos todos en libélulas de vida efímera. Ni una cosa ni la otra, porque negocios se han hecho en todas las épocas, se están haciendo, muchos de ellos non sanctos, y vamos a dejarlo ahí, porque no es el objeto de la citación.

Sí agradecemos la profesionalidad y las respuestas y el respeto de las autoridades del Banco Central del Uruguay. Yo no tenía ninguna duda, pero me interesaba que quedara claro, así como también el tema de la vulnerabilidad, que me preocupa, porque claramente nos tiene que preocupar a todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia del Directorio del Banco Central del Uruguay.

(Se retira de Sala la delegación del Banco Central del Uruguay)

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Voy a hacer una aclaración que, en realidad, me hubiera gustado hacer antes. No es para iniciar una discusión ni nada por el estilo.

Lo que quiero decir es que me molestó sobremanera la forma en que se manejó, públicamente, el pedido que hice yo -están los wasaps; se amenazó con publicarlos; no tengo problema porque no tengo nada que ocultar- para postergar esta sesión. No tengo la culpa de que la Comisión Permanente sesionara hoy. Me avisaron antes de ayer, a la hora 17, que la sesión de la Comisión Permanente del miércoles a la hora 10 pasaría para hoy a la misma hora. Acá hay otros integrantes de la Comisión Permanente a los que les habrá pasado lo mismo. Como nosotros ya habíamos arreglado que esta Comisión sesionaría hoy, jueves, a partir de la hora 10, hice el planteo de que se postergara. Fui yo quien lo hizo; fui yo quien manejó la situación. Inclusive, si leen el wasap, verán que hago la solicitud en mi nombre y en nombre del diputado Goñi, a quien

no consulté; después, cuando se planteó todo el lío en el Whatsapp, se lo comenté, porque él no integra la Comisión. ¿Cuál fue mi temor cuando empezaron a plantear que la Comisión sesionara a las 14 o a las 15 horas? Mi temor fue que la sesión de la Comisión Permanente nos llevara más tiempo. Efectivamente, duró más tiempo del que habíamos previsto. No pensábamos que habría discusión. La idea era presentar las dos mociones que había con respecto a la situación de Venezuela. No solamente se discutió el tema otra vez, sino que, además, se agregó otro, con el cual yo también me sorprendí: nada menos que las venías para designar fiscales.

Mientras esta discusión se hubiera mantenido en el intercambio de wasaps, no habría problema. Conozco al diputado Asti; sé que se pone caprichoso, se enoja y todo lo demás. Obviamente, a mí me resultaba enojoso y vergonzoso decir nada menos que al Directorio del Banco Central que debíamos cambiar la fecha. La verdad es que yo no tomé la decisión de cambiar el día de sesión de la Comisión Permanente; no sé si salió de la coordinación.

Lo que más me molestó -quiero que esto quede claro para el resto del tiempo que nos queda para sesionar- fue que esto se hiciera público a través de un tuit del diputado Asti, en el que adjudicó al Partido Nacional la intención de no querer recibir al Banco Central porque, en realidad, no teníamos argumento. Eso estuvo mal. Eso jamás estuvo en mi intención; lo digo porque fui yo quien manejó la posibilidad del cambio de fecha. No correspondía salir con un tuit -que tanto se cuestionan-, señalando que el Partido Nacional, especialmente el diputado Goñi y quien habla, no queríamos recibir al Banco Central. Eso fue injusto. Estuvo mal. Me parece que son actitudes de chicana política que no corresponden, menos entre compañeros de Comisión que siempre resolvemos las cosas muy bien. En general, llegamos a acuerdos y votamos en conjunto.

Quería dejar aclarada la situación. La intención no fue que el Banco Central no viniera. Además, en estos casos -para otra cosa, no-, la prensa está siempre dispuesta a agarrarse del tuit que levantó el diputado Asti primero y que yo más o menos tuve que contestar, con cierto criterio; obviamente, con cierto criterio político.

Esas cosas no deben pasar. Si estábamos tratando de ponernos de acuerdo, debió haber quedado en el ámbito de la Comisión en lugar de adjudicarnos intenciones que nunca tuvimos. Eso me obligó a contestar públicamente, y hoy está en la tapa de El País. En lo personal, no tenía la intención de suspender la visita del Banco Central. Por el contrario, me da vergüenza tener que decirle a cualquier invitado que venga otro día. El problema es que cambiaron el día y la hora de la Comisión Permanente.

Lo que cuestiono es que esto se haya hecho público, porque eso era algo del ámbito de la Comisión.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como me parece que fui aludido voy a responder.

La convocatoria a esta sesión se hizo a través del Whatsapp, como es habitual, que no administro yo sino los secretarios. Para hacerlo estuvo presente el hecho de que existía una citación a la Comisión Permanente. Tengo el registro de todos los intercambios. La bancada del Frente Amplio propuso adelantarla para la hora 9, hacerla a la hora 14, a la hora 15 o a la hora 16. Esto se discutió por Tweeter, no con la diputada Bianchi -a quien nunca le atribuí nada- sino con legisladores del Partido Nacional, ya que desde el Tweeter del otro miembro que convocó al Banco Central se hablaba de la molestia por la demora del Banco Central en comparecer. Dijimos que la sesión la íbamos a hacer, y él seguía protestando por la demora. Entonces, aclaramos que no era nuestra responsabilidad, que nosotros queríamos hacer la reunión, que habíamos propuesto

hacerla a las 9, a las 14, a las 15 o a las 16, es decir cuando los que son miembros de la Comisión Permanente decidieran. Quisimos aclarar a quienes leyeran el tuit del diputado Goñi que no era que el Frente Amplio no quisiera hacerla. Además, en otro tuit responsabilizaba a este presidente de no haberla convocado para el 7 de febrero.

La primera convocatoria se hizo el día 5, pero en términos que, para nosotros, eran inaceptables. Respondimos ese pedido de urgente convocatoria, pero ese día se reunía en Montevideo la delegación de la Unión Europea con Uruguay y otros países de América Latina por el tema de Venezuela, y parecía que no era oportuno hacerla en esa fecha. Antes de eso consultamos al Banco Central sobre la exposición que se había hecho desde la Asamblea Nacional de Venezuela sobre la posible transferencia. En esa misma nota decíamos que, como presidente, tengo la potestad de no convocarla, pero que el reglamento de la Cámara permitía convocarla si se conseguían las firmas correspondientes. O sea que la reunión no se impidió.

Inmediatamente me puse en contacto con la Secretaría para convocar para la próxima reunión de la Comisión, que era hoy 21 de febrero. Al mismo tiempo, intentamos comunicarnos con la secretaría antilavado, y se nos comunicó que el director Daniel Espinosa estaba de licencia hasta fin de mes. Consideramos que, por la gravedad de los temas que se estaban tratando, debía ser el propio secretario nacional antilavado el que concurriría. Sin embargo, redacté y firmé la convocatoria para que vinieran a esta reunión o a la próxima. No sé si lo han confirmado, pero la próxima reunión del jueves 7 de marzo vendría el contador Espinosa para tratar la otra pata de la solicitud de la diputada Bianchi Poli y del diputado Goñi Reyes, sobre el control antilavado.

Cuando se dice que estuvo mal haber utilizado el *whatsapp*, reitero que no es de manejo exclusivo de los legisladores, sino que es administrado por la Secretaría, que no intervino para nada ni tiene ninguna responsabilidad en todo esto. Como ese era el medio de comunicarnos entre la Secretaría y los legisladores, consideré que me habilitaba a dejar claro que el Frente Amplio no estaba impidiendo que viniera el Banco Central, sino que era el primer interesado en que asistiera a esta sesión y no se demorara más en virtud de esa campaña que se está haciendo en la prensa, yendo al juzgado, sacándose fotos y hablando, como seguramente lo está haciendo ahora mientras nosotros estamos aquí encerrados, pero él tuvo la libertad de salir a hacer declaraciones -por no integrar la Comisión-, que seguramente no coinciden con lo que pensamos los que estamos aquí sentados.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- En cuanto a toda esa cosa que acaba de decir el presidente, de que vino una nota, que yo firmé, me llamó la atención que no pasara nada, pero pensé que era producto de la situación, porque yo no pienso mal, no juzgo a los demás por debilidades propias. Sinceramente, pensé que era problema de las semivacaciones en las que estamos. La primera comunicación que tengo del diputado Asti a través del *whatsapp* de la Comisión dice: "Citaremos a la Comisión el tercer jueves de febrero por nota presentada por los diputados Goñi y Bianchi. Entonces, se elaborará una citación para el día jueves 21 a las 10". Yo fui la única que contesté: "Yo no tengo problema". El diputado Asti acota: "Como sesión ordinaria".

Pasaron los días. El martes pregunté: "¿Queda confirmada la reunión?". No estaba enterada de todas esas cosas. El secretario me contesta: "Buenos días diputada, la reunión está confirmada para el día jueves a las 10. La citación llegará entre esta tarde y mañana". "Gracias", puse yo.

Cuando me entero -no voy a repetir lo mismo porque parecemos tontos- que se nos cambió el día sin consultarnos -no sé quién lo decidió, porque es una falta de respeto a los legisladores; yo estoy acostumbrada a otro Parlamento- yo digo: "Solicitamos con el

diputado Goñi la postergación de la Comisión porque la Comisión Permanente se iba a reunir mañana y se pasó para el jueves. Nos acaban de comunicar. Disculpas". Goñi no estaba ni enterado de esto porque no integra la Comisión. Me parecía que era yo la que me tenía que hacer responsable.

Y usted me contesta, con esa contundencia que lo caracteriza: "El jueves a las 9 o a las 14". El presidente tiene atribuciones, pero hasta determinado momento; estamos tratando de ponernos de acuerdo. ¿Cómo van a venir a las 9 si a las 10 y 30 teníamos Comisión Permanente? ¡Y a las 14 yo qué sé si terminamos! "¿Y la urgencia?", me puso usted. ¡Pero si me cambiaron la Comisión Permanente!

En resumen, yo voy a decir una cosa públicamente y quiero que quede en la versión taquigráfica: me voy a ir del *whatsapp* de la Comisión; voy a hacer lo mismo que hizo el diputado Pablo González. No estoy de acuerdo con que las comisiones tengamos grupos de *whatsapp*. Los legisladores terminamos convirtiéndonos en nuestros propios secretarios, porque los sustituimos. Además, armamos estas "galletas" -entre comillas- por buena voluntad, porque si yo hubiera estado enterada de esas conversaciones, de pronto no hubiese pasado esto. Pedí disculpas, pero nos cambiaron la sesión de la Comisión Permanente.

A partir de ahora, me voy a dar de baja del grupo y quiero volver al Parlamento que me gustaba: que los secretarios de la Comisión -a los que no les imputo ninguna responsabilidad, al contrario- se comuniquen con los legisladores o sus secretarios en forma directa y personal. Esta guarangada -lo digo a mí cargo- del *whatsapp* entre nosotros nos vuelve locos, porque hasta uno tiene que ir a decirle al secretario: "Mirá que tal día tengo tal cosa". No; así no se trabaja.

Me hubiera gustado que nos comunicaran todas estas idas y vueltas; yo no estaba enterada. Entonces, así no. Voy a salir del grupo y espero recibir las notificaciones como corresponde y evitar estos dialogados que nos llevan a situaciones enojosas. Si hubiera quedado en la interna, hubiera sido una cosa más. Pablo González se fue por algo parecido. Yo aguanté, pero ya no. Esto tomó estado público y se imputaron al Partido Nacional -del cual formo parte orgullosamente- actitudes e intenciones que, al menos en lo que a mí compete, no se me pueden adjudicar.

No quiero saber más nada de *whatsapp*. Nos comunicaremos como antes de que la tecnología invadiera nuestra inteligencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que en esas comunicaciones una de sus respuestas fue: "La Comisión Permanente empieza a las 10 y 30. Supongo que no será larga, pero el tema es una declaración sobre Venezuela. Pienso que a las 14 horas habrá terminado".

(Interrupción de la señora Representante Bianchi Poli)

—Si quiere retírese, pero déjeme hacer uso de la palabra.

Dos horas después: "Con el diputado Lafluf solicitamos que se suspenda la Comisión. En su caso no puede concurrir a las 14 horas". "¿Y la urgencia?", pregunto yo. "Yo no tengo la culpa de que se cite", me dice. Entonces, le ofrezco a las 15 o a las 16.

(Interrupciones)

—En definitiva, el primer punto del orden del día de la sesión del 7 de marzo será la elección de presidente o presidenta y luego está convocado -espero que se confirme- el secretario nacional antilavado, quien seguramente vendrá con sus asesores.

Se levanta la reunión.